

Guarda Sr. D. Lojo y familia

RESÚMEN

DE LAS ACTAS Y TAREAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO

EN EL PERÍODO TRASCURRIDO
DESDE SETIEMBRE DE 1875 HASTA FIN DEL AÑO 1876

LEIDO POR SU SECRETARIO GENERAL EL

EXCMO. SR. D. EUGENIO DE LA CÁMARA

EN LA SESIÓN PÚBLICA

CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 1877

DISCURSO INAUGURAL LEIDO EN LA MISMA SESIÓN

POR EL

EXCMO. SR. D. EMILIO ARRIETA

ACADÉMICO DE NÚMERO

MADRID

IMPRENTA Y FUNDICION DE MANUEL TELLO

Isabel la Católica, 23

1877

03. 964

RESÚMEN DE LAS ACTAS
DE LA
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO

Comisión Provincial de Monumentos - GRANADA	
BIBLIOTECA	
Sala	03
Estante	4
Número	28



R.593

RESÚMEN

DE LAS ACTAS Y TAREAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

EN EL PERÍODO TRASCURRIDO
DESDE SETIEMBRE DE 1875 HASTA FIN DEL AÑO 1876

LEIDO POR SU SECRETARIO GENERAL EL

EXCMO. SR. D. EUGENIO DE LA CÁMARA

MADRID

IMPRESA Y FUNDICION DE MANUEL TELLO

Isabel la Católica, 23

1877

ADVERTENCIA.

Habiendo acordado la Academia contar el año académico de Enero á Enero, y no de Setiembre á Setiembre como antes se contaba; y, como el Resúmen anterior, que se leyó en la sesion pública de 13 de Febrero del año último, alcanzaba sólo hasta fin de Setiembre de 1875, el presente abraza desde dicha fecha hasta fin del año 1876.

SEÑORES ACADÉMICOS:

Si el relato, que en este acto solemne voy á hacer, de las asíduas tareas de este Cuerpo artístico en el período trascurrido desde Setiembre de 1875 hasta fin del año 1876, os parece acaso más ingrato aún y más descolorido que los que he tenido la honra de presentaros otras veces, no culpeis solo á la aridez natural de este género de trabajos, á los cuales con tanta gracia como oportunidad, ha calificado poco há de *antilocuentes* un distinguido colega mio (el cual, sin embargo, probó prácticamente que sabe colocarse en el único caso de excepcion que admite esa regla general): volved más bien la vista atras; contad los años que hace que os recito, en ocasiones semejantes, la mal hilvanada historia de vuestros bien empleados esfuerzos, y encontrareis fácilmente la verdadera causa de ese desagradable efecto: el número triste que habreis encontrado os probará que las facultades mentales del que, áun hallándose en edad robusta, nunca las tuvo muy vigorosas, deben encontrarse ya en estado de lastimosa decadencia. ¿Cómo podria, pues, en tales circunstancias, ganaros la voluntad y fijar vuestra benévola atencion en este rato? Vedada me está la esperanza de conseguirlo, así como sería para vosotros ilusion vana é irrealizable el esperar de mi pobre y fatigada ima-

ginacion y de mi tosca y vacilante pluma, una relacion amena, escrita con frase galana y correcta, y enriquecida con bellas imágenes y conceptos lozanos como la que produjo poco há, para solaz de escogida concurrencia, y en ocasion enteramente parecida á la presente, el ilustre secretario á quien ántes he aludido. Pero por asemejarme en algo á tan acabado modelo, voy á tomar prestado de él, contando con la vénia de su autor, un precioso y oportuno símil, que viene como de molde al caso en que me hallo: el resúmen de nuestras actas, que voy á presentaros, figuraos que es la pócima medicinal que el niño goloso y mimado no se decide á tomar sinó con la esperanza del dulce que le ofrecen para despues: el sabroso caramelo que luego ha de saborear, es el bello discurso inaugural que os leerá en seguida un distinguidísimo artista compañero nuestro, en el que os hará sentir sin duda, al par que la grandeza de un deseo verdaderamente patriótico, en el mejor sentido de la palabra, la armonía que sabe dar á la frase hablada y escrita, el mismo que con tanto primor y encanto la produce en la frase modulada por el divino arte de la música. Aceptad, pues, señores, con paciencia, la ingrata bebida que yo os presento; mi digno compañero os brindará despues la copa deliciosa que ha de borrar del todo el mal gusto que en la boca os deje mi brevage.

Y eso que en el año actual cuento con una circunstancia ventajosa. Es costumbre comenzar estas reseñas anuales conmemorando las pérdidas sufridas en el personal académico, y dedicar algunas páginas al triste pero consolador recuerdo de sus obras, de sus merecimientos, de sus virtudes: pues bien, en este período, relativamente largo, de quince meses, la muerte no ha visitado nuestra Academia en su personal numerario. Muchos años

hacia que no sucedía otro tanto. Y sin embargo casi puede decirse que hemos perdido un compañero, puesto que ya le veíamos próximo á tomar asiento entre nosotros, cuando circunstancias especiales, de esas que influyen de un modo decisivo é inevitable en la vida de las familias y de los individuos, le han alejado de nuestro lado, al ménos temporalmente. El Ilmo. Sr. D. Florencio Janer, antiguo y constante colaborador nuestro, Académico Corresponsal, Gobernador que fué de varias provincias, y en todas ellas investigador perseverante de las antigüedades, y asídúo promovedor de los estudios artísticos y de las Comisiones de monumentos, habia sido nombrado Académico de número; habia aceptado con entusiasmo un nombramiento que consideraba como una honra: ocupábase ya en preparar su discurso de recepcion, cuando una larga enfermedad, seguida de penosa convalecencia y de multitud de ocupaciones, y más que todo consideraciones muy delicadas hijas de un pundonor laudable, aunque quizas algo exagerado, le persuadieron de que no iba á poder corresponder, por falta de fuerzas, con una asídúa asistencia y una colaboracion constante, á las distinciones que debia á la Academia, y le decidieron á renunciar el puesto que entre sus individuos le habia ella señalado. Tuvo la Academia el disgusto de convencerse de que esta resolucion era definitiva; y, respetándola al par que sintiéndola, hubo de admitir esta renuncia y contar como despedido al Sr. Janer; pero sin darle un adios definitivo, y abrigando la esperanza de utilizar su talento y reconocida laboriosidad, cuando su salud se robusteciese.

La retirada del Sr. Janer volvió á dejar vacante la silla que ya habia estado tan próxima á ocuparse. Procedióse de nuevo á tratar de ocuparla, observando los



trámites reglamentarios; y en 3 de Julio siguiente, la Academia se la adjudicaba por una votacion compacta al Sr. D. Francisco María Tubino, escritor público, concienzudo y erudito, ventajosamente conocido en la república de las letras por sus trabajos literarios é histórico-críticos, sobre las bellas artes y la arqueología, y autor, entre otras varias obras notables, de la Memoria sobre Pablo de Céspedes y su escuela, que con universal aplauso premió esta Real Academia con la medalla de oro en el concurso de 1866. El Sr. Tubino, siempre activo y entusiasta por este género de estudios, no ha desperdiciado su tiempo, y muy pronto le tendremos entre nosotros: en los momentos en que estos renglones se escriben, recibe ya su discurso de recepcion, aceptado por la Academia, y se prepara á imprimirle.

Otro de los electos, el Sr. Fernandez Gonzalez, tiene tambien terminado el suyo, y está siguiendo los trámites reglamentarios; de modo que no tardará mucho en ocupar el puesto que le está destinado.

Ménos afortunados hemos sido en el personal de corresponsales, en el cual hemos perdido en este año: el distinguido artista y escritor erudito D. Francisco Javier Parcerisa de Barcelona, que ademas de sus obras pictóricas y de sus concienzudas perspectivas, deja á la posteridad un verdadero mónimo literario en los *Recuerdos y Bellezas de España*; el digno y caballeroso Marqués de Villa-Alcazar, Presidente de nuestra Comision provincial de Monumentos de Salamanca; el jóven, inteligente y laborioso Arquitecto D. Miguel Rigo y Clar, que lo era en Palma de Mallorca; D. José María Torres, el más antiguo de nuestros correspondientes de Tarragona; D. Vicente Arbiol, reputado pintor y celoso individuo de la Comision provincial de Zaragoza, y D. José Carvajal,

Corresponsal, residente en Puente Genil, provincia de Córdoba.

En cambio tenemos el gusto de rectificar la noticia que dimos en el resúmen del año anterior, de haber fallecido el Sr. Perez de Siles, residente en esta misma poblacion, pues se ha sabido despues que no fué nuestro Corresponsal el que murió, sinó otra persona de su misma familia y apellido.

Tan sensibles pérdidas han sido resarcidas con el nombramiento de nuevos miembros corresponsales, que, en número algo superior al de los que hemos perdido, se han elegido en las diferentes provincias, y cuyo pormenor se encuentra en el Apéndice núm. 1. Tambien se ha enriquecido con algunos nombres ilustres la lista de nuestros corresponsales y honorarios extranjeros; figurando en ella los de artistas tan respetables como Spiegelthat, de Smyrna; Fastenrath, de Colonia; Schampheleer, Roeloffs, Haas y Clays, artistas distinguidísimos de Bélgica y Holanda.

Al Sr. Marqués de Villa-Alcazar ha reemplazado en la vicepresidencia de la Comision de Salamanca el Corresponsal más antiguo de la Academia de la Historia Sr. Don Camilo Alvarez de Castro, y ha sido ya preciso ceder á las reiteradas instancias de D. Modesto Falcon, nuestro digno Corresponsal en la misma ciudad, y admitirle la renuncia del cargo de Conservador de aquel Museo, sin que todavía se le haya nombrado sucesor. Estas pocas variaciones, con el ingreso de nuevos representantes de las Academias de Cádiz y Valladolid en las respectivas Comisiones provinciales de Monumentos, y las mudanzas de domicilios de algunos Corresponsales, constituyen todas las novedades ocurridas en el personal académico de las provincias.

En el personal numerario no ha habido otras que el haber renunciado los Sres. Carderera y Eslava la presidencia de las respectivas secciones de Pintura y de Música por razones de edad y salud, siendo reemplazados el primero por el Sr. Espalter y el segundo por el Sr. Saldoni. También ha dejado el Sr. Inzenga el cargo de Secretario de la cuarta seccion, sucediéndole el Sr. Romero.

En el personal subalterno no ha habido alteracion alguna, y sólo ha ocurrido la novedad de ser nombrado el Escultor D. José Trilles y Badenes para el cargo de Formador de Esculturas, que permanecia sin proveer desde que falleció D. José Pagniucci.

En cuanto al desempeño de los cargos y Comisiones académicas, ha sido tan perfecto el acuerdo que ha reinado en la Corporacion, que, cuando se hicieron las elecciones para la renovacion anual á fines del año 1875, todos resultaron reelegidos sin la menor discordancia; y lo mismo ha sucedido en las que recientemente se han verificado al terminar el año 1876.

Muchos han sido, y de no escasa importancia, los negocios en que la Academia ha ejercitado sus funciones consultivas, y hecho uso de la iniciativa que sus Estatutos le conceden, siempre llevando por delante la idea de promover y conducir por buen camino los estudios artísticos, y de sostener y aumentar el brillo de las Bellas Artes y de los que las profesan. No condensaremos en esta seccion de la presente Memoria todas las consultas que en estos conceptos ha hecho la Academia al Gobierno supremo, porque el buen orden, más necesario en esta clase de escritos que en otro alguno, nos hace preferible su colocacion en lugares más oportunos

de ella; pero diremos algunas de las que no pertenecen especialmente á ninguno de los grupos en que la presentamos dividida. El que la lea despues atentamente buscará y encontrará sin dificultad las demas en los lugares correspondientes.

Natural y justo parece comenzar por decir algo de ciertos asuntos cuya resolucion quedaba pendiente en el mes de Setiembre de 1875, en que concluia el período reseñado en el resúmen anterior. El éxito de ellos ha sido vario, y alguno queda que no se ha resuelto todavía.

El primero de que vamos á hablar pertenece al grupo de los desgraciados. El Templo de Santo Tomás de Villanueva, llamado vulgarmente de la Mantería, en Zaragoza, ha pasado por fin al dominio de un particular, que hará de él lo que convenga á sus intereses y á sus planes especulativos. Perdidos han sido, malogrados lastimosamente han quedado los constantes esfuerzos que de comun acuerdo han hecho para evitar este contra-tiempo el Ayuntamiento, la Diputacion provincial, la Sociedad económica aragonesa, la Academia provincial de San Luis, la Comision de Monumentos, y esta Real Academia: en vano ha sido hacer ver la grandísima importancia artística de las preciosas pinturas al fresco de sus muros y bóvedas; en vano demostrar por informaciones facultativas solemnes é irrefutables, que lo mismo las pinturas murales que las fábricas del templo se encuentran en buen estado de conservacion; en vano probar el grandísimo riesgo que se corre de que esas preciosidades artísticas desaparezcan de la culta Zaragoza, de la que tanto ha desaparecido: el interés personal se ha sobrepuesto una vez más á la conveniencia pública. Consumado el hecho, sólo toca á la Academia lamen-

tarlo profundamente, y felicitarse por los esfuerzos que hizo para evitarlo, por más que hayan sido infructuosos, y hayan quedado fallidas las esperanzas que habíamos concebido y expresado en el resúmen del año anterior.

Continúa la Academia allegando datos para preparar la promulgacion de una Ley de Monumentos públicos, y la ayudan con interés en esta tarea algunas comisiones provinciales de Monumentos.

Hanse proseguido, y puede decirse que terminado, las obras que debian asegurar la conservacion del insigne Monasterio del Escorial, despues de los estragos que en él produjeran el incendio que sufrió y las explosiones eléctricas tan frecuentes y temibles entre aquellos elevados riscos, contra las cuales se han adoptado las precauciones que enseña la ciencia. Ahora se trata de remediar ó precaver estragos de otro género en la riqueza artística que aquel histórico Monasterio encierra, y cuya prevision habia inspirado á esta Real Academia el pensamiento de establecer la debida inspeccion y vigilancia: trátase de cuidar de que, en las restauraciones de los preciosos lienzos que allí se conservan, no se cometan los desaciertos y profanaciones que tan frecuentes suelen ser en esa clase de operaciones. La Intendencia general de la Real Casa inspirada en los mismos saludables deseos que la Academia, se ha dirigido á este Cuerpo artístico para oír su opinion facultativa; y en los momentos en que esto se escribe se prepara á marchar al Escorial una Comision de Académicos de la Seccion de Pintura, que llevan el encargo de inspeccionar dichas restauraciones y corregir los defectos de que se ha supuesto adolecen.

A consecuencia del informe que por órden del Ministerio de Fomento evacuó esta Academia, y de que se hizo mencion en la Memoria del año pasado, ha sido ya

aprobado definitivamente por S. M. el Reglamento del Museo nacional, el cual bajo la hábil é inteligente direccion de su actual Jefe, digno individuo de esta Academia, Excmo. Sr. D. Francisco Sans, continúa recibiendo mejoras y embellecimientos notables, que atraen justamente los elogios de las personas entendidas. La Academia ha acordado facilitarle los medios de sacar un vaciado del gran grupo de Menelao y Patroclo que la misma posee y decora el vestíbulo alto de esta Casa, para que pueda colocarlo, como desea, en una hornacina de aquel suntuoso edificio.

Otro asunto llevado á feliz término con la proteccion del Gobierno de S. M. y alta satisfaccion de la Academia ha sido el que se refiere á la Iglesia y Claustros monumentales de la Cartuja del Paular en esta provincia de Madrid. Aprobada definitivamente por el Gobierno de S. M., de acuerdo con los dictámenes repetidos de esta Academia y del Consejo de Estado, la adquisicion por el Ministerio de Fomento de toda la parte monumental de aquel célebre Monasterio, que con tanto celo y esmero habia conservado su dueño el Sr. Sanchez y Merino; y acordado que fuese entregado como Monumento nacional á la custodia y vigilancia de la Comision central del ramo, pasó á mediados de Julio del año próximo pasado al citado Monasterio una Comision de Académicos compuesta del Ilmo. Sr. D. Pedro de Madrazo, Sr. D. Antonio Ruiz de Sálces y el Secretario que escribe estos apuntes, los cuales tomaron solemnemente posesion de la parte adquirida por el Estado, levantando la correspondiente acta notarial de este fausto suceso; en ella se consignaron cuantos datos podian conducir á establecer de un modo claro y determinado los hechos, acontecimientos y acuerdos que habian conducido á este resultado; se hacia el

deslinde de las dos posesiones en que queda dividida la antigua, y la descripción de las servidumbres recíprocas que nacen de esa misma división: de todo se enteró con satisfacción la Academia, quedándose con copia del acta, y todo se trasmitió al Gobierno supremo, proponiéndole el nombramiento de un Vigilante-conservador de la parte segregada, el cual deberá quedar á las órdenes de la Comisión central. No ha recaído todavía la aprobación oficial sobre estos hechos; pero extraoficialmente sabe la Academia que nada hay que se oponga á la sanción que seguramente espera.

Otras varias órdenes se han expedido por el Ministerio de Fomento, dictando resoluciones propuestas por esta Academia, como son las que se refieren á declarar monumentos del Estado, la Torre de los Pelaires ó de Carroz, en Palma de Mallorca, y la de los Llanes en Oviedo; la cesión del ex-convento de Trinitarias de Burgos á la Comisión provincial de Monumentos, que había establecido en él un Museo; la de la parte monumental de la Cartuja de Jerez á un instituto benéfico-religioso; la moción dirigida al Ministerio de la Guerra, para que trasladase las Prisiones militares que se hallaban en la Alcazaba de la Alhambra de Granada á las Torres Bermejas, que ofrecen mejores condiciones de seguridad é independencia, y con lo que se podría atender mejor á la conservación de la primera, que tanto lo merece, por su gran importancia artística; y algunas otras disposiciones de que se hará mención en los lugares correspondientes.

Muchos han sido también este año los asuntos relacionados con las artes, sobre los cuales el Gobierno ha deseado oír el parecer de la Academia: dejando para otro lugar los que por su índole determinada eran de la in-

cumbencia especial de alguna de las Secciones ó de las Comisiones permanentes, haremos aquí mención solamente de unos pocos que, por afectar un carácter más general, han debido ser resueltos por la Academia, previa la ponencia ó informe de Comisiones nombradas para cada uno. En este caso se encuentran los dos libros sobre Estética de las Artes de Dibujo, publicados por el Arquitecto D. Luis Cabello y Aso, y el Diccionario biográfico de pintores y grabadores españoles que empieza á publicar en Sevilla el Sr. G. Mazon, cuyas dos obras habian sido remitidas á su exámen é informe por la Direccion general de Instruccion pública. Ha informado asimismo, por encargo de la misma Direccion, y oyendo el parecer de su Comision de Monumentos, sobre la conveniencia de adquirir para el Museo Arqueológico un sarcófago notable de piedra esculpida del siglo XII al XIII, que habia ofrecido su dueño D. Antonio Olañon, vecino de Palencia; sobre el pensamiento concebido por nuestro Corresponsal D. Pedro de la Garza, y patrocinado por la Academia de la Historia, de erigir un sencillo monumento conmemorativo en el sitio que ocupó la antigua ciudad de Cástulo, término municipal de Linares, en la provincia de Jaen, aprovechando para ello los fragmentos de frisos, columnas, estátuas y demas que existen en abundancia sobre el terreno, y sobre algunos otros asuntos análogos que procedian de distinto origen.

Usando de su derecho de iniciativa, ha promovido tambien la Academia en este último período algunas resoluciones importantes, sobre las cuales espera que recaiga la decision favorable del Gobierno. Vigilante siempre este Cuerpo artístico en todo lo relativo á la conser-

vacion de la riqueza artística de la nacion, dedica una atencion preferente y justa á los Museos y colecciones á donde puede alcanzar su accion tutelar; y, habiendo recibido repetidas y tristes noticias de los frecuentes desaciertos que se cometen en las restauraciones de lienzos y tablas de autores distinguidos, operacion delicadísima de suyo, y que casi siempre produce el daño ó la ruina completa de preciosas joyas del Arte, resolvió proponer al Excmo. Sr. Ministro de Fomento dos medidas importantes, encaminadas á remediar, y mejor aún á precaver, tales lamentables errores; la primera establecer visitas de inspeccion á todos los Museos artísticos de España, la otra determinar que, mientras tanto que estas visitas no se organicen y lleven á cabo, queden desde luego en suspenso todas las restauraciones comenzadas ó proyectadas. Muy necesarias son estas medidas para precaver daños irreparables, y muy de lamentar es que la accion del Gobierno y de la Academia no pueda ser universal y alcanzar hasta á las obras artísticas de propiedad ó patronato de particulares. Á punto ha estado de suceder, si es que ya no ha sucedido, el que sean víctimas de la impericia los preciosos cuadros de la galería del Escorial, que ahora va á inspeccionar una Comision de la Academia; la que en la última primavera visitó el Museo de Sevilla, que tantas riquezas atesora, encontró no poco en qué tropezar, y hoy se encuentra lastimosamente detenida la Academia por el respetable derecho de propiedad, para no dictar las disposiciones que tanto desea su delegada la Comision de Salamanca, corriéndose el peligro de ver perderse una de las más admirables composiciones de Ribera, el famosísimo cuadro de la Concepcion que existe en el retablo mayor de la Iglesia de las Monjas Agustinas de Monte-Rey en

aquella ciudad, y otras obras muy apreciables que se conservan en el mismo templo.

La eleccion y nombramiento de Cronistas é Inspectores de antigüedades en las provincias que las poseen en abundancia, es otro de los puntos en que ha fijado mucho la atencion la Academia, y sobre el cual ha hecho una respetuosa mocion al Sr. Ministro de Fomento.

Otra se ha hecho, reproduciendo lo que ya propuso años há este Cuerpo artístico al Gobierno respecto de la reforma radical que necesitan las Academias provinciales, cuya organizacion y modo de ser actual ni guarda la debida analogía con la de este central, ni responde de un modo perfecto y conveniente al fin principal de promover y encaminar los estudios artísticos para que fueron creadas.

A estas mociones de carácter general deben agregarse las que se han elevado al Gobierno por iniciativa de la nueva Seccion de Música, y que se refieren á puntos de su especial incumbencia, por lo que hablaremos de ellas al tratar de los trabajos especiales de las Secciones.

Examinó la Academia con singular atencion y especial complacencia los planos y memorias facultativas que para la continuacion de las obras de la insigne Catedral de Leon habia estudiado y ejecutado el Arquitecto y Académico Corresponsal D. Juan de Madrazo, y habian sido remitidos á su informe por el Ministerio de Gracia y Justicia. Tan grata fué la impresion y tan ventajoso el concepto que el exámen de estos trabajos produjo en la Academia, que no sólo los aprobó con elogio, sinó que pidió al Sr. Ministro que el ejemplar duplicado de estos y de los correspondientes á la remesa anterior se conservasen depositados en su Biblioteca, y se la autorizase para hacer una exposicion pública de todos ellos, á fin

de que pudiesen conocerlos y estudiarlos todos los que lo desearan. El Gobierno, por razones que la Academia respeta, no ha tenido por conveniente acceder á esta peticion. Asociándose despues al pensamiento iniciado por la Junta constituida por el Sr. Obispo, y autoridades de la provincia de Leon y su capital, y á la cual fué invitado á pertenecer nuestro digno Director, acordó la Academia nombrar una Comision de su seno que se acercase á los Ministerios de Fomento y Gracia y Justicia, y les entregase reverentes exposiciones, pidiendo fondos para promover las obras de consolidacion, y evitar la ruina que amenaza á tan celebrado monumento. La Comision se nombró en efecto, y evacuado su encargo, trasmitió á la Academia las frases atentas y las manifestaciones de interés con que habia sido acogida en ambos Ministerios, habiendo conseguido dar impulso á dos expedientes de obras que se hallaban en tramitacion.

El Ministro de Estado, como Jefe de la Academia española de Bellas Artes establecida en Roma, ha consultado el voto de esta de San Fernando acerca del proyecto de reforma del Reglamento de aquella, y una Comision de su seno, nombrada á este propósito y compuesta de personas de especial competencia, se ocupa ya en su exámen y estudio. Tambien ha prestado gustoso este Cuerpo artístico su cooperacion para realizar con el decoro debido la Exposicion pública de los trabajos obligatorios remitidos por los pensionados al finalizar el segundo año de su pension, tomando en la constitucion de los Jurados artísticos que debian juzgarlos la parte activa que el Reglamento hoy vigente le señala.

Fué consultada tambien esta Academia por el Gobierno acerca de las obras de Pintura y Escultura que podrian remitirse á la Exposicion universal de Filadelfia, y

tuvo ocasion de hacer presente al Sr. Ministro de Fomento importantes consideraciones que sobre este asunto habia resuelto ya elevar á su alta decision, habiéndole cabido la satisfaccion de verlas aceptadas todas sin dificultades ni reservas.

Respondiendo á una consulta que, por conducto del Ministerio de Estado, habia hecho la legacion del imperio de Austria, remitió á dicho centro una nota expresiva de la organizacion que en España tiene la administracion, vigilancia y conservacion de los Monumentos públicos del Estado.

Muy recientemente, á mediados del mes de Diciembre que acaba de pasar, háse pedido su parecer á la Academia por el Ministerio de Fomento, acerca de una peticion del Consejo de las órdenes militares, que deseaba trasladar á la nueva Iglesia prioral de las mismas, que se establece en Ciudad-Real, una hermosa sillería de coro, atribuida á Berruguete y procedente del ex-Monasterio de San Benito de Valladolid, que se conserva en dicha ciudad. La Academia se ha visto obligada á manifestar una razonada resistencia á semejante traslacion, sirviéndole precisamente para fundarla los mismos argumentos que se aducian para aconsejar la conveniencia de la traslacion; haciendo ver ademas lo violento que es privar á una provincia de la posesion de una riqueza artística nacida en su propio suelo, y rebatiendo la falsa suposicion de que la tal sillería estaba arrinconada y olvidada, y expuesta á peligros y deterioros, cuando está colocada con mucha estima y aprecio en el Museo provincial, que es uno de los más ricos de España en lo relativo á obras de talla y escultura de la Edad media, y allí sirve de modelo á la juventud estudiosa, que en gran número frecuenta aquellas escuelas.

Una peticion importante dirigió este Cuerpo artístico hace ya bastante más de un año al Excmo. Ayuntamiento de esta corte, y sobre la cual siente mucho no haber visto recaer resolucion alguna. Expuso la Academia breves pero sólidos argumentos que demostraban la conveniencia de que el grupo de los insignes oficiales de artillería D. Luis Daoiz y D. Pedro Velarde, cuyo recuerdo va tan unido á las glorias que conquistó Madrid en el memorable dia 2 de Mayo, colocado con acuerdo poco feliz en una carretera pública y expuesto á todo género de tropiezos y á las injurias del tiempo y de los hombres, fuese retirado de aquel sitio poco digno, y colocado en donde antes estuvo, ó en otro lugar más adecuado á su significacion, á su tamaño y hasta á la materia en que está ejecutado. Aún es tiempo de remediar el daño, y la Academia espera que no será perdido el recuerdo que en esta ocasion hace á la digna é ilustrada Corporacion municipal.

Aunque pertenecientes á un órden muy diverso, el económico y administrativo, la Academia no puede dejar de consignar en esta reseña de sus actas otras tres mociones que ha hecho al Gobierno de S. M., con tanta más razon cuanto que en dos de ellas por lo ménos sus observaciones han producido resultados efectivos y reales, que merecen su agradecimiento. Sabido es que esta Academia, como cuerpo consultivo del Estado; como centro de todas las de Bellas Artes del Reino; y como Comision central de Monumentos y centro tambien de todas las provinciales del ramo, reúne un cúmulo de atenciones numerosas é importantes en el terreno de la Administracion, aparte de las que en el campo verdaderamente académico, ó sea aquel en que se cultivan los estudios científicos, literarios y aún prácticos de las Bellas Artes, le cor-

responden al par con las demas Academias: sus sesiones son frecuentes y nutridas con exceso de asuntos interesantes, fecundas en trabajo y en resultados; bien claro lo demuestran estos resúmenes de sus actos, extensos siempre, á pesar de su exagerada concentracion: y sin embargo esta Corporacion tan laboriosa y tan útil, cuyos individuos trabajan con un celo laudable, y asisten á las sesiones y comisiones con una asiduidad ejemplar, apenas tiene otra recompensa ni otro estímulo que la satisfaccion de su entusiasmo y de su amor á las Artes, pues ni siquiera perciben, porque no hay de donde tomarla, esa pequeña remuneracion pecuniaria que en concepto de asistencias reparten las demas Academias á sus individuos: su fondo de libros es escaso y de escasa salida; su consignacion de material es pobre y apenas alcanza á cubrir sus más precisas atenciones. Todas estas consideraciones se han hecho presentes en respetuosas exposiciones escritas y en conferencias orales tenidas por una Comision del seno de la Academia con el Sr. Ministro de Fomento, el cual, reconociendo su exactitud y justicia y condoliéndose de que el estado angustioso del país no permita mayores sacrificios, ha probado prácticamente su deseo de mejorar la situacion de la Academia, consignando en el presupuesto del año próximo un aumento de dos mil quinientas pesetas para su dotacion de material, con la cual, ya que no sea posible cubrir el gasto de asistencias personales, se podrá al ménos atender con más desahogo á las demas obligaciones que sobre ella pesan.

La tercera mocion se referia á las obras de seguridad y de decoro que hace tiempo reclamaba el edificio que ocupa la Academia, y esta ha sido atendida de un modo completo y satisfactorio. Por más que parezca extraño é inexplicable, es lo cierto que un edificio grandioso

como este y situado en un sitio tan preferente de la poblacion, carecia absolutamente de desagüe para las aguas pluviales y las inmundas: los pavimentos de sus salas, de mala baldosa comun, destruida ademas por el uso en una larga série de años, ofrecia pésimas condiciones para un establecimiento como este, que encierra una numerosa y escogida coleccion artística, constituyendo un verdadero Museo. Mucho tiempo hacia que la Academia sentia estas necesidades y deseaba remediarlas: encargó á su individuo de número el Arquitecto D. Antonio Ruiz de Sálces estudiar el mejor modo de remediarlas, y este entendido y laborioso artista formuló un proyecto completo de las obras de alcantarillado y desagües, y del entarimado de los cinco grandes salones del piso principal, que, examinado y aceptado por la Academia, fué elevado á la superior aprobacion del Gobierno. Esta no se ha hecho esperar sinó el tiempo preciso para las tramitaciones de costumbre en los expedientes de esta naturaleza: el proyecto y su presupuesto están aprobados, nombrada la Junta directiva de las obras, las cuales se ejecutarán bajo la inmediata direccion del autor del proyecto, y la Academia espera tener muy pronto la satisfaccion de ver sus hermosas salas dotadas de un pavimento sólido, limpio y elegante, y sus ricos lienzos libres del enemigo polvo rojo de las baldosas, que tanto les perjudicaba. Reciba el Señor Ministro de Fomento, Conde de Toreno, el público testimonio de la gratitud que le es debida por sus repetidas muestras de interés y deferencia.

En cuanto al gobierno y vida interior de la Academia, son tambien numerosos los asuntos notables en que se ha ocupado, y los acuerdos importantes que han producido. Citaremos aquí solamente los principales.

El escaso y mezquino fruto que recoge esta Academia de la venta de sus libros ha fijado muchas veces su atencion, obligándola á excogitar los medios que pudieran conducir á promover la publicidad y aumentar los productos: con este fin nombró una Comision compuesta de personas entendidas y prácticas en esta clase de negocios, y, siguiendo sus acertados consejos, ha adoptado medidas que espera han de producir el apetecido resultado; tales han sido la formacion de un catálogo analítico de sus obras, rectificacion de sus precios, y la celebracion de un contrato formal con un ilustrado librero de conocida actividad é inteligencia, y que posee relaciones numerosas en las Repúblicas americanas de procedencia española y en otros países extranjeros, á quien ha confiado el encargo exclusivo de agenciar y realizar la venta de los libros de su fondo. Ha utilizado tambien los laudables esfuerzos de la Sociedad de bibliófilos españoles que hace tiempo se ocupa con tanto interés como perseverancia y acierto en dar á conocer fuera de España los tesoros literarios y científicos que produce nuestra patria, y que por una excesiva modestia, mezclada de un tanto de indolencia, de parte de sus autores, apenas son conocidas fuera de ella. En el grande y notable catálogo que esta Sociedad ha formado, y para cuya realizacion ha prestado una cooperacion digna de los mayores elogios el distinguido Catedrático de Ciencias D. Acisclo F. Vallin y Bustillo, se ha incluido el especial y completo de las obras de esta Academia.

El taller de vaciado de esculturas de esta casa, que habia adquirido cierta justa celebridad en el largo período de años que estuvo á cargo de tres generaciones sucesivas de la familia Pagniucci, y que permanecia en cierto estado de paralización desde el fallecimiento del último

individuo de ella, ha sido tambien objeto de la atencion de la Academia. Otra Comision de su seno, compuesta de distinguidos Escultores y Arquitectos, presididos por el Sr. Medina, recibió el encargo de estudiar la mejor organizacion de esta importante dependencia, y lo ha desempeñado á completa satisfaccion de la Academia: fruto de su estudio y de las discusiones detenidas de la Corporacion ha sido el Reglamento especial que para ella se ha aprobado; la creacion de una Junta ó Comision permanente encargada de su inspeccion y direccion, y el nombramiento de un Artista, el Escultor D. José Trilles y Badenes, para ponerse al frente de los talleres y encargarse de la conservacion, explotacion y reposicion de la numerosa coleccion de moldes que posee este Cuerpo artístico, y de la no ménos abundante de vaciados de ornamentacion de arquitectura que existen en ellos depositados. La realizacion de las obras importantes que muy pronto van á emprenderse en los sótanos, cimientos y alcantarillas de la casa, proporcionará la ocasion de poner el taller en las condiciones de limpieza, desahogo y salubridad que necesita, para producir los frutos que de él se esperan con fundamento.

No es ménos interesante que los acuerdos anteriores el que se refiere al Catálogo de los objetos de arte que posee la Academia, Catálogo de que se carece hace muchos años por razones varias que sería prolijo enumerar, y cuya falta se hace sentir más cada dia. Largo tiempo hace que se piensa en este asunto, y están ya bastante adelantados los trabajos para llevarlo á término. La Academia ha pensado sériamente en este punto, y la Comision de Académicos que lo tenia á su cargo y que habia experimentado pérdidas sensibles, ha sido reforzada con

nuevos individuos, que darán vigoroso impulso á los trabajos comenzados.

Atenta siempre la Academia á honrar la memoria de los artistas españoles célebres que honran á la patria con sus obras, aunque no hayan pertenecido á la Corporacion, y despues de haber tomado los acuerdos que estuvo en sus facultades, cuando murieron en edad prematura los célebres pintores Rosales y Fortuny, implorando ademas del Gobierno los medios de que ella carece para hacer demostraciones más dignas, ha aprovechado ahora gustosa la ocasion que se le ha ofrecido de ayudar del modo que cabe en sus facultades á enaltecer la justa fama del segundo. Una Comision de compatriotas de Fortuny, entusiastas por su gloria, han concebido el pensamiento de erigir un monumento en honra suya, en la ciudad de Reus, su patria, proponiéndose que dicho monumento sea costeadado por una suscripcion internacional: cuentan ya con la cooperacion de la Real Familia, de los individuos del Gobierno, de muchos de los del Cuerpo diplomático extranjero, y de varios magnates y personas notables. La Academia, invitada por ellos, ha aceptado el encargo de patrocinar con su nombre la suscripcion, la cual se hará en su casa y bajo sus auspicios, rindiendo este pequeño tributo á la merecida fama del esclarecido artista.

No son estos los únicos acuerdos importantes; aún haremos mencion de algunos otros en las secciones de esta Memoria á que más naturalmente corresponden.

Las cuatro Secciones en que está dividida la Academia y las Comisiones permanentes, han trabajado asiduamente en los asuntos de su respectiva competencia, preparando los dictámenes que debia dar aquella, ó evacuándolos directamente en los casos en que directamente

eran consultadas, si bien pasando siempre por la Presidencia y la Secretaría general, segun la práctica invariable de este Cuerpo artístico.

La Seccion de Pintura ha informado sobre el mérito y valor de varios cuadros que en diferentes ocasiones y por diferentes personas han sido ofrecidos para ser adquiridos para el Museo nacional, entre ellos una notable Sacra Familia, pintada por Goya antes que estuviese definitivamente formado el estilo peculiar y característico de este insigne artista; un notabilísimo retrato pintado por el malogrado Alenza; una vista del interior del templo de la Orden de Calatrava de esta Corte, última obra del apreciable pintor de Perspectivas Hernandez Tomé, y otros de menor importancia. Tambien ha dado importantes informes sobre los interesantes grabados del gran cuadro de Santa Isabel de Murillo, y del célebre llamado de "las Lanzas" de Velazquez, ejecutados respectivamente por los señores D. Domingo Martinez y D. Bartolomé Maura, y que han merecido honorosísimas calificaciones de la Academia por su relevante mérito é importancia artística; sobre el del cuadro de Tiziano, llamado de "La lluvia de oro" ejecutado por D. Eugenio Lemus; el del retrato del Rey D. Fernando VI, de Vanlloo, por el Sr. Guillen; el del San Juan Bautista predicando, de Carducci, ejecutado por el dicho señor Maura; y los de un asunto místico de Rubens, una Magdalena y un Ecce-Homo de Ribera, grabados por el Sr. Galvan, y adquiridos los cinco últimos por la Academia para la publicacion de los *Cuadros selectos* de su Galería. Ha informado asimismo sobre la adquisicion para la Calcografía nacional de una plancha grabada, reproduccion del Cuadro del *Hambre de Madrid* de Aparicio, y sobre la restauracion de algunas planchas de la misma

Calcografía. Propuso asimismo el tema ó asunto para el premio que debía anunciarse, y se anunció en efecto en la sesion pública que celebró esta Academia el día 13 de Febrero del año próximo pasado.

La Seccion de Escultura ha dado informes sobre varios asuntos de su incumbencia, como son: sobre la conveniencia de aumentar el tamaño de la estatua de Cristóbal Colon, que está estudiando el Escultor D. Juan Sanmartin, por encargo del Ministerio de Ultramar; sobre los punzones para las medallas de premio de la Exposicion nacional de Bellas Artes, ejecutados por el Sr. Estéban y Lozano, y calificados ventajosamente por la Seccion; sobre la adquisicion para el Museo nacional de un bajo relieve que representa una escena de costumbres andaluzas, obra de D. Antonio F. de Acuña; de una cabeza de San Juan Bautista, que se suponía original de Meltre de Gre, y la Academia juzgó apócrifa, y de un busto de bronce retrato de Mengs, siendo el primero favorable y los otros dos contrarios á la adquisicion. Tambien propuso la contestacion á una consulta que hacia la Academia provincial de Cádiz, sobre el mejor modo de obtener unos buenos troqueles para sus medallas de premios.

La Seccion de Arquitectura ha evacuado diferentes informes, algunos de ellos de mucha extension é importancia sobre el concurso al premio de este Arte, celebrado en 1875; sobre el estado de seguridad del Templo de Santo Tomas de Madrid; sobre los proyectos de obras y reformas de las Universidades de Salamanca, Sevilla y Granada, sobre el proyecto de trasformacion del Colegio imperial de San Pablo de Valencia en Instituto de segunda enseñanza; sobre las obras de restauracion de la Catedral de Leon; sobre las del Arco monumental de la

plaza de Bib-rambla de Granada; sobre el estado de seguridad y obras de conservacion que necesita el edificio de los Consejos de esta Côte; sobre obras de restauracion y Pintura en el Jardin Botánico de la misma, y otras varias consultas sobre cuestiones legales, de atribuciones facultativas y determinacion de honorarios por trabajos profesionales.

La Seccion de Música ha desempeñado tambien con celo é interés trabajos importantes que demuestran su entusiasmo por el arte encantador, que parece destinado á conmover las más delicadas fibras, y á procurar al espíritu los goces más puros de que es capaz la sensibilidad de la naturaleza humana. Dos mociones importantísimas ha hecho en el trascurso del período que vamos historiando. La primera tenía por objeto hacer presente al Gobierno la conveniencia de regularizar y mejorar el procedimiento que hoy se sigue para proveer las plazas de Cantores, Salmistas, Sochantres, Organistas y Maestros de Capilla de nuestras Catedrales y Colegiatas, proponiendo las modificaciones que sería bueno introducir en algunos artículos del Concordato de 1851, que hacen relacion á este punto, á fin de dar impulso y buena direccion á la música sagrada, en que tanta gloria conquistaron á España los grandes Maestros de los siglos XVI y XVII, y que se encuentra hoy tan decaida: aceptada unánimemente la mocion por la Academia, se elevó al Gobierno una exposicion razonada discretamente por la hábil y elegante pluma de nuestro distinguido colega don Antonio Arnao, la cual sabe la Academia que fué benévolamente recibida por el Sr. Ministro de Fomento, y recomendada con interes al de Gracia y Justicia. Tenía por objeto la segunda hacer tambien una excitacion al Ministerio de Fomento, para que proteja y ayude el es-

tablecimiento en España de la Ópera nacional, respondiendo á una justa aspiracion de los amantes y cultivadores de la buena música española, y llenando á la vez un deber de patriotismo, que ya reclama el decoro de nuestras Artes: la exposicion correspondiente, redactada por el mismo Sr. Arnao, fué oida con mucha complacencia por la Academia, y elevada oportunamente al Gobierno. Emitió su juicio esta Seccion en el segundo concurso celebrado para adjudicar un premio al autor de un libreto para ópera, del que se hablará en su lugar correspondiente; se ha ocupado en preparar el nombramiento de Corresponsales, de los que ya se han elegido algunos, y ha dado algun otro informe sobre asuntos de su particular competencia.

Las Comisiones permanentes todas han llenado con interés y celo sus respectivas funciones; la de Administracion y Hacienda, proveyendo á los gastos de toda especie, formando cuentas y presupuestos, promoviendo y ejecutando el estudio y proyecto de las obras de reparacion de la Casa-Academia; la de Inspeccion de Museos, examinando é informando los expedientes relativos á este ramo, entre los cuales ha habido este año algunos delicados y de grandísimo interés, como el de la creacion de un Museo en Murcia; el de devolucion al Vicario de Alcalá de unos cuadros que existian en el Museo nacional; el relativo á un gran depósito de cuadros procedentes de Conventos demolidos en Sevilla, y que existen en el Museo de aquella capital y en la casa llamada del Azogue; el de restauracion de los cuadros del Convento de Monterey en Salamanca, y la mocion relativa á las visitas de inspeccion de los Museos: la inspectora de la publicacion de los Monumentos arquitectónicos de España, ordenando y dirigiendo asiduamente los trabajos de esta im-

portantísima obra, de que diremos algo en el capítulo de publicaciones; y finalmente, la Central de Monumentos históricos y artísticos, cuyas tareas son tan graves, y sus sesiones tan asiduas y tan laboriosas, que bien merecen tratarse de propósito, aunque sea preciso encerrarlas en los estrechos límites que imponen el tamaño y extensión razonable de este Resumen.

MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS. La acción de la Academia en el concepto de Comisión central de este importante ramo se extiende á toda España, y se ejerce con el auxilio y cooperación de sus subalternas las Comisiones provinciales; los negocios, pues, en que tiene necesidad y obligación de intervenir son tantos y tan variados, que para dar una idea de ellos, no encontramos medio más cómodo y sencillo que irlos refiriendo á las provincias á que pertenecen los asuntos mismos, aunque no hayan sido iniciados ni promovidos por las Comisiones respectivas.

ÁLAVA. Un sólo asunto ha ocurrido en esta provincia, y está aún pendiente de terminación: recientemente ha remitido la Comisión provincial una comunicación relativa al descubrimiento de ciertos enterramientos antiguos hallados en las inmediaciones de la Ermita de San Miguel de Acha, término de Gobeo, sobre los cuales envía un croquis y ciertos datos y noticias que están aún pendientes del examen de la Comisión central.

ÁVILA. Habiendo tenido noticia la Academia de que se trataba de demoler el edificio llamado de la Alhóndiga en aquella capital, el cual se suponía ser de notable mérito artístico, se pidieron noticias á la Comisión provincial, la cual ha ofrecido remitirlas; pero no lo ha verificado todavía.

BALEARES. El Ministerio de Fomento, aceptando las reclamaciones fundadas de esta Academia, participó á la misma haberse dirigido al Ministerio de Hacienda, recomendándole la excepcion de la venta del Convento monumental de San Francisco de Palma. La Academia recibió la noticia con gratitud y la trasladó á la Comision provincial de las Baleares. Poco despues avisó la misma á la Academia que se habia anunciado la venta de la Torre llamada de Carroz ó de los Pelaires, digna de conservarse con esmero por los respetables recuerdos históricos que atesora: tambien esta vez fueron felices las gestiones de la Central, pues poco tiempo despues el Ministro de Fomento solicitaba con éxito del de Hacienda la excepcion de este monumento.

BARCELONA. Dispuso una Real órden dictada por el Ministerio de Fomento, que la Comision provincial cediese temporalmente el local necesario en la Capilla Real de Santa Agueda al Administrador del Real Patrimonio, para que pudiese colocar los documentos del Archivo de la Corona de Aragon, que se custodiaba antes en el edificio llamado Palacio Real, recientemente destruido por un incendio. La Comision de Barcelona hizo presentes, y la Academia tomó en consideracion y sometió á la decision del Gobierno supremo, las dificultades que se tocaban para dar cumplimiento á esta órden, porque la extension de aquella capilla monumental no es muy grande, porque está declarada monumento nacional y entregada á la custodia de la Comision, la cual está formando en ella un interesante museo de antigüedades y artes suntuarias; y porque la reunion en un pequeño local de dos establecimientos heterogéneos é independientes, debia producir naturalmente confusion y entorpecimientos en el servicio del uno y del otro; pero, carecién-

dose de un sitio á propósito para colocar el mencionado archivo, que inspira tambien grande interés por su importancia histórica, y tratándose solo de una colocacion provisional, que no ha de durar sinó el tiempo preciso para proporcionarse otro edificio donde haya de establecerse definitivamente, ha sido preciso ceder á la urgente necesidad, y se ha encargado á la Comision de Monumentos que, poniéndose de acuerdo con el Administrador del Patrimonio, dispongan la manera ménos molesta de satisfacerla sin perjuicio de los objetos antiguos y artísticos que en aquel Museo se conservan.

BÚRGOS. Cuando se imprimió el Resúmen histórico anterior, quedaba en vías de arreglo y muy próximo á terminarse satisfactoriamente, el conflicto ocurrido con el Museo provincial de Búrgos: las activas diligencias que con tanto celo é interés habia practicado esta Real Academia, enviando repetidas veces Comisiones de su seno á los Ministerios de Gobernacion y de Fomento, habian sido al parecer tan fructuosas, y sus gestiones acogidas con tanta benevolencia, que el éxito feliz de ellas se tenia por seguro: y en efecto, antes de concluir el año 1875, se habia expedido una Real órden mandando al Sr. Gobernador devolver la llave del Museo á la Comision provincial y restituir las cosas á su estado anterior, por cuanto la disposicion general en virtud de la cual se pretendia devolver el edificio á las Monjas Trinitarias, tenia una excepcion terminante de clarísima y natural aplicacion al caso presente. La Academia y la Comision provincial celebraron la favorable decision del Ministerio de Fomento, y le dieron gracias respetuosas y expresivas por ella; y sin embargo, la decision no ha recibido cumplimiento: el Gobernador de Búrgos, prescindiendo de ella, entregó el edificio á las Monjas; el Museo ha quedado

disuelto al poco tiempo de haberse organizado de un modo tan satisfactorio; sus objetos andan diseminados en cuatro ó cinco edificios; las reclamaciones de la Comisión han sido desoidas por aquella autoridad, que se ha encerrado en una absoluta reserva sobre las causas de este extraño proceder; y á esta Academia, que de este modo ha visto frustradas tan fundadas esperanzas, pero que tiene el deber y la costumbre de someterse respetuosamente á las decisiones del Gobierno, no le queda más que hacer en este desgraciado negocio que lamentar profundamente la pérdida del fruto de largos y constantes esfuerzos, y el desaliento en que ha visto caer, no sin fundamento en verdad, á una Comisión, como la de Búrgos, que trabajaba con especial celo é interés.

CÁDIZ. Causas de otra índole, nacidas en el seno de ella misma, resistencias pasivas de algun individuo, y disidencias, que es de esperar desaparezcan, tienen á esta Comisión en un estado de inacción lamentable, que ella misma lamenta, y empieza ya á sacudir. Para contrarrestar esta inercia, algo prolongada ya, y acudir á la vigilancia necesaria sobre ciertos monumentos de la provincia, tuvo la Academia la ocurrencia feliz de establecer una sub-Comisión en Jerez de la Frontera, la cual, dotada de suficiente personal de Corresponsales activos é inteligentes de ambas Academias, y presidida por el señor D. Carlos Camerino, correspondiente de la de la Historia, ha comenzado ya á dar fruto sazonado en el corto tiempo que lleva de existencia, que es sólo de algunos meses. El monumento más notable que tiene á su cargo es el famoso ex-Monasterio de Cartujos, que, despues de largos años de abandono, ha entrado en una nueva era de actividad y de vida, recibiendo útiles aplicaciones. La parte rural, llamada la Granja ó Casa de Campo, con sus

vastos accesorios, ha sido habilitada á costa del Ayuntamiento, que ha debido hacer para ello cuantiosos gastos, y se ha establecido allí, con excelentes condiciones, el Depósito militar de caballos sementales; y lo que existe útil del antiguo convento, sus cláustros, iglesia y adyacencias, ha sido cedido por el Gobierno, previo informe de esta Academia, á un respetable sacerdote, el Padre García Tejero, para fundar allí un Instituto religioso-benéfico, con algunas aplicaciones agrícolas é industriales, que puede hacer útil y beneficioso á la sociedad el trabajo de ciertas mujeres, mejorando al mismo tiempo sus condiciones de moralidad. La sub-Comision de Jerez tiene el encargo de velar por la conservacion de la parte monumental de este vasto edificio, así como de los demas que encierra aquella rica é importante poblacion, y ya ha tenido ocasion de probar su celo con un interesante informe, que en los momentos en que esto se escribe, está sometido al exámen de la Comision central.

CIUDAD-REAL. Se esperan las noticias que se han pedido á esta Comision sobre el estado de ruina en que se encuentra la casa en que se cree estuvo preso Miguel de Cervántes, por cuya conservacion ha tomado interés la Real Academia de la Historia y el Excmo. Sr. Marqués de San Saturnino, como tutor de los hijos del Serenísimó Sr. Infante D. Sebastian, que la habia adquirido.

CÓRDOBA. Continúa esta Comision atendiendo con interés á la conservacion de la famosísima mezquita y repitiendo sus esfuerzos y gestiones para obtener fondos con que acudir á la recomposicion de sus vastísimas techumbres, tan necesitadas de reparacion: la Academia la ayuda con empeño en su laudable tarea.

CORUÑA. Remitió esta Comision una breve reseña de sus actos, dando noticias de las diligencias que ha prac-

ticado para evitar la demolición del convento de San Francisco de Betanzos, y para conservar la bella é histórica portada que sirve de entrada á la Ciudad, lamentándose de la poquísima cooperación que encuentra en las Autoridades civiles, ni áun en las eclesiásticas: hizo algunas indicaciones muy razonables y atendibles sobre el partido que se podía sacar del hermoso templo de Santo Domingo, y del edificio que fué Consulado, etc. La Academia ha tomado en consideración todas estas observaciones y ha contestado á la Comisión de la Coruña manifestándole su complacencia y animándole á proseguir en sus buenos propósitos.

GERONA. Ha acordado la Academia apoyar la petición que esta Comisión había dirigido al Excmo. señor Ministro de Fomento, pidiendo que en concepto de donativo, permuta ó depósito, se sirva destinarle algunos objetos artísticos ó arqueológicos, y principalmente cuadros, para ir enriqueciendo su naciente Museo. Envió dos ejemplares de la Memoria que con el título de "Breve reseña del resultado de la visita al Real Monasterio de Ripoll" había escrito el individuo de la misma D. José Pellicer y Pagés, y una copia del acta del descubrimiento del sepulcro de Wifredo el Belloso. Dió cuenta en una primera comunicación, y amplió después en otras posteriores, las noticias sobre el descubrimiento de un grande y notable mosaico romano hallado recientemente en el llano de la Ciudad y en una posesión de la propiedad del Sr. Conde de Bell-lloch, cuyo hallazgo ha dado motivo á contestaciones importantes entre este señor y la Academia, que tenían por objeto, por parte de este Cuerpo artístico, el que el mosaico, á ser posible, se conservase en su mismo sitio, y no se intentase extraerlo por el peligro que se corría de que se destruyese: no consi-

guió la Academia su objeto, y la extraccion se ha intentado, aunque con un éxito poco feliz. El estudio practicado sobre este precioso resto de antigüedad ha dado motivo á la publicacion de una Memoria descriptiva, á la que acompaña una reproduccion en litografía del expresado mosaíco. Ha trabajado tambien con mucho interés esta Comision para conseguir la adquisicion y conservacion de la Capilla bizantina de San Nicolas, contigua á la Iglesia de San Pedro de Galligans, habiendo logrado por fin que el propietario de ella se preste á cederla, y que la Diputacion provincial resuelva su adquisicion, con lo que ha evitado la pérdida de un estimable monumento del Arte. En el breve período de tiempo que fué Gobernador de esta provincia nuestro Corresponsal Sr. D. Mariano Vergara, dictó y publicó en el Boletin oficial dos importantes circulares, encaminadas á procurar á la Comision de Monumentos todo género de recursos, auxilios y facilidades para realizar sus exploraciones artísticas y arqueológicas; y á excitar el celo de todos los poseedores de objetos antiguos y artísticos, para que en concepto de donativo ó de depósito los llevasen al Museo provincial. La Academia acordó manifestar su gratitud á dicho señor Gobernador por tan acertadas medidas. Tambien dedica la Comision de Gerona una atencion muy preferente al pensamiento de procurarse recursos para obras de reparacion en el ex-Monasterio de Ripoll, y actualmente se ocupa por encargo de esta Academia en formar un presupuesto de los gastos más precisos para poder dirigir una peticion fundada al Gobierno de S. M.

GRANADA. Ya se ha dicho en otro lugar que el Ministerio de Fomento, secundando los deseos de esta Academia y de aquella Comision provincial, ha rogado al de la Guerra trasladase las prisiones militares de la Alca-

zaba de la Alhambra á las Torres Bermejas: no se sabe todavía si esta traslacion se ha verificado, pues la Comision provincial nada ha dicho. Ha hecho presente despues ésta la conveniencia de que aquellos Alcázares, aunque sean devueltos al Real Patrimonio, continúen como Monumento nacional bajo su inspeccion y vigilancia, cuya observacion se propone aprovechar en tiempo oportuno esta Academia. Casi á un mismo tiempo se recibian en ella una copia de la exposicion que la Comision de Granada hacía al Gobierno, pidiendo que la Basílica de San Jerónimo se declarase Monumento nacional, y una comunicacion del Ministerio de Fomento pidiéndola su parecer sobre este mismo asunto. La contestacion de la Academia, como no podia dudarse, fué favorable al pensamiento de la Comision, fundándola no sólo en la circunstancia de conservarse en ella los restos del Gran Capitan, sinó tambien, y muy principalmente por consideracion á su reconocido mérito artístico, que hace sea visitada siempre con interés por los inteligentes; y aprovechando esta ocasion acordó renovar la mocion que ya habia hecho en Abril de 1874, para que la declaracion de Monumento nacional hecha á favor de algun edificio se revista siempre de cierta solemnidad.

HUESCA. Dió cuenta esta Comision provincial de haber hecho algunas adquisiciones nuevas para su Museo, y muy principalmente el segundo donativo, hecho por nuestro dignísimo individuo de número Sr. D. Valentin Carderera, de 22 cuadros apreciables, la mayor parte de autores conocidos. La Academia recibió con gran satisfaccion tan gratas noticias, y acordó significar al Sr. Carderera de un modo expresivo la gratitud que merecen sus constantes esfuerzos en beneficio de las Artes. Un disgusto de alguna gravedad ha ocurrido á la

celosa Comision de esta provincia, que aún no hay noticia de que haya recibido solucion satisfactoria. Habia pensado la Comision permutar dos tablas góticas del siglo xv que existen mal conservadas en la Iglesia del Hospital de aquella Ciudad, y que no son propiedad suya, sinó que proceden del suprimido convento de Capuchinas, y están allí en concepto de depósito, por dos lienzos procedentes del donativo del Sr. Carderera, que representan las dos Santas Isabeles de Hungría y de Portugal, las cuales por haber ejercido su caridad en los Hospitales, tenian allí una colocacion muy oportuna: el Hospital nada perdía con ceder las dos tablas, que no son suyas, y cuyo sitio natural es el Museo, y para que el efecto no se hiciese sensible en la Iglesia, se le regalaban otros dos cuadros; el Sr. Gobernador eclesiástico, que por una feliz coincidencia era Vicepresidente de la Comision de Monumentos, estaba conforme en todo, y habia dado las órdenes para la traslacion que revestia todos los caracteres de legalidad; sin embargo, la Diputacion provincial se ha opuesto abiertamente á entregar los cuadros alegando su derecho de patronato sobre el Hospital, el Gobernador la ha sostenido, las reclamaciones de la Comision han sido recibidas con desden, y el Museo provincial ha quedado injustamente privado de dos tablas que deben figurar en él, y sobre las cuales ningun derecho tiene el Hospital, puesto que nunca fueron suyas. De modo que la proteccion que la Comision debia esperar de la Diputacion y del Gobernador, su Presidente nato, ha venido á convertirse en hostilidad por un celo indiscreto y extraviado.

LEON. Habiendo tenido noticias la Academia de que se trataba de demoler la Iglesia de Agustinos de Ponferrada, que se suponía ser de notable mérito artístico, se

pidieron noticias á la Comision provincial de Leon, y supo con disgusto que la demolicion se habia llevado á efecto sin su noticia ni consulta. Tambien se le pidieron datos sobre las obras que se pensaba ejecutar en la cubierta de la torre románica de la Colegiata de San Isidoro, y la Comision contestó que era urgente desmontar y reconstruir la cubierta, porque, deterioradas de un modo alarmante las maderas que la constituyen, amenazaban una ruina inmediata. La Academia, en vista de esto, y de las noticias que daba de la escasez de sus recursos, encargó á la Comision formase un presupuesto aproximado del coste de las obras, á fin de poder gestionar lo conveniente para obtener los fondos necesarios. Se han recibido ya algunas noticias; pero no todavía las necesarias para poder plantear una peticion concreta al Gobierno. Respecto de los estudios de restauracion de la Catedral, y diligencias que se practican para allegar fondos para ella, ya se ha hablado en el lugar correspondiente de esta Memoria.

LÉRIDA. Despues de un larguísimo silencio de algunos años, se ha despertado el entusiasmo de esta Comision provincial con ocasion del hallazgo de un grandioso mosaico, descubierto poco há en el pueblo de Vilet, distrito municipal de Rocafort de Vallbona. La Comision ha desplegado actividad en esta ocasion enviando una Sub-Comision al lugar del hallazgo, para examinarlo y tomar las disposiciones convenientes: atendiendo á las circunstancias especiales de su situacion y á la imposibilidad de conservarlo allí mismo preservándolo de la intemperie y de las injurias de los hombres, dispuso la extraccion y traslacion de cuatro grandes trozos, cuyas operaciones, hechas contra el consejo de la Academia, se han realizado con un acierto y una fortuna inespera-

das, encontrándose hoy estos colosales fragmentos en el Museo de Lérida. El Arquitecto provincial, Sr. Saracibar, casi por su exclusiva iniciativa, y á sus expensas, ha permanecido muchos días en el pueblo de Vilet, dirigiendo las operaciones y tomando los datos necesarios sobre el terreno, con los cuales, y la vista de los grandes fragmentos extraídos, se ha dedicado sin descanso, y fuera de las horas que le ocupan las obligaciones de su cargo, á hacer un dibujo exacto y bien acuarelado, que es de desear que vea la luz pública.

MURCIA. Se han pedido largo tiempo há á esta Comisión provincial noticias, que todavía no ha remitido, sobre las condiciones actuales de la localidad en que el Ayuntamiento de Cartagena proyecta erigir un monumento conmemorativo de las víctimas de la libertad.

NAVARRA. Extensas é importantísimas son las comunicaciones de esta Comisión provincial que ha recibido la Academia: en ellas se le dan curiosas é interesantes noticias de la continuacion de sus tareas despues de terminada la desastrosa guerra civil, y áun durante ella; de las obras importantes de restauracion que se han llevado á cabo en los templos monumentales de Hirache y de Leire; de la cooperacion eficacísima que le ha prestado el ilustrado sacerdote D. Hermenegildo de Oyaga, Vicario de Yesa; de la restitucion al culto del citado templo de Leire, celebrada con gran pompa y extraordinaria concurrencia; de las obras que aún convendria ejecutar, y de otros varios puntos interesantes. Muy gratas fueron estas noticias á la Academia, que felicitó cordialmente á la Comisión de Pamplona, enviando tambien frases de gratitud y elogio al Presbítero Sr. Oyaga, por conducto del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, quien se las transmitió con placer y contestó afectuosamente á la Academia.

Posteriormente ha remitido la misma Comision provincial una cartera con varios dibujos importantes del templo de Santa María la Real de Hiraches, acompañados de una Memoria que pende aún del exámen de la Comision central.

SALAMANCA. Varias comunicaciones se han recibido de la Comision de esta provincia: consultaba en una de ellas á esta Academia sobre la mejor manera de proceder para restaurar el famoso cuadro de la Concepcion, de Ribera, que existe en el retablo mayor de la Iglesia del Convento de Monterey de aquella capital, y otros cuadros importantes del mismo templo. La Academia, despues de meditar mucho el asunto, y oido un extenso informe de su Comision de Museos, vino á convencerse de que, por más doloroso que sea ver próxima á perecer tan notable obra de arte, no tiene la Comision provincial facultades para disponer la restauracion, porque se trata de una Capilla de patronato particular, y sus atribuciones sólo alcanzan á los edificios y objetos artísticos que son propiedad del Estado. En otra comunicacion avisaba hallarse amenazada de ruina la Capilla donde muchas veces celebraba misa Fr. Luis de Leon, en la casa de campo llamada La Flecha. La Academia acordó ponerlo en conocimiento de su hermana la de la Historia, á quien más directamente interesaba la noticia. Sobre las demas comunicaciones aún no ha formado acuerdo la Academia.

SEGOVIA. Remitió esta Comision algunas noticias que se le habian pedido sobre el derrumbamiento de un trozo de muralla contiguo á la puerta de San Andrés. Envió tambien el proyecto de las obras de apropiacion del ex-Monasterio del Parral, para que lo puedan habitar las señoras Concepcionistas: la Academia lo encontró acep-

table, porque las obras que se proponian, en nada alteran el carácter del edificio, y se reducen á tabiques sencillos, restablecimiento de huecos tabicados, recomposicion de pavimentos y otras obras sin importancia.

SEVILLA. Noticiosa la Academia de que en la casa llamada del Azogue, antigua comisaría de minas, existe un numerosísimo depósito de cuadros procedentes de conventos suprimidos y demolidos, acordó dirigir una exposicion al Ministerio de Hacienda, para que dichos cuadros se pongan á disposicion de la Comision provincial de Monumentos, á fin de que, examinándolos con atencion, destine al Museo provincial los que sean dignos de figurar en él. Antes de que esta pretension se resolviese, se dispuso por dicho Ministerio de Hacienda, que se devolviesen al Gobernador eclesiástico de Sevilla dichos cuadros que habia reclamado; y que, en cuanto á los demas de la misma procedencia que se hallaban depositados en el Museo, se dirigiese dicho Señor al Ministerio de Fomento de quien aquél establecimiento depende, añadiendo, que con estas disposiciones podian considerarse resueltas las reclamaciones de la Academia. Esta Corporacion, enterada de la órden anterior que le fué transcrita, y sabiendo que no existen los conventos de donde aquellos cuadros proceden, encuentra necesario saber qué destino se les piensa dar, pues tiene el deber y un vehemente deseo de velar por la conservacion y buen uso de la riqueza artística del país; y actualmente se ocupa en adquirir las noticias que desea, para proceder en su vista segun aconsejen las circunstancias.

Hizo presente la Comision de Sevilla en una sentida y bien razonada comunicacion la excesiva estrechez del local de que dispone para organizar su Museo arqueológico, rico ya en objetos antiguos, y que promete serlo aún

más con las ofertas que continuamente se le hacen; que se le escatima el local necesario, olvidando que el edificio ex-Convento de la Merced, fué concedido hace muchos años en totalidad para Museo: la Academia acordó apoyar los deseos y pretensiones de la Comisión, y lo hizo con todo el interés que merecía el asunto y de que es digna ella por su actividad, celo y laboriosidad constantes. No hay noticia de que hayan producido todavía estas gestiones el efecto apetecido.

Dedicada con esmero la Comisión á conservar el Monasterio de San Isidoro del Campo con todas las preciosidades que contiene, ha adoptado todas las medidas que ha creído conducentes al objeto de conservar las pinturas al temple, y singularmente las tres recientemente descubiertas bajo las capas de cal, y ha propuesto á la Academia pida autorización al Gobierno para que dichos frescos sean trasladados al Museo, suministrando los fondos necesarios al efecto. La Academia accedió en todo á los justos deseos de la Comisión de Sevilla.

Otro asunto ha promovido esta celosa y activa Comisión juntamente con el Sr. Gobernador de aquella provincia, que puede dar pié á resoluciones de notable trascendencia en el órden administrativo: ha hecho presente este ilustrado funcionario al Gobierno de S. M. la necesidad de dictar disposiciones generales de carácter legal y permanente acerca de la propiedad de los monumentos históricos y artísticos, y de los objetos de antigüedad que se descubran en las excavaciones, recordando un proyecto de ley que dicha Comisión había estudiado tiempo há. Insistiendo ahora en tan oportuno pensamiento, añada nuevas é importantes consideraciones para encarecer la conveniencia de su realización, apoyándolas con hechos y sucesos de su propia experien-

cia, y excita á esta Academia á dar impulso á esta idea varias veces aceptada por ella y que ha obtenido buena acogida en el Gobierno. La Academia ha acordado proponer á la de la Historia el nombramiento de una Comision mixta de individuos de ambas corporaciones, que teniendo á la vista el proyecto formulado por la Comision de Sevilla, y otros varios datos y apuntes que ya hay reunidos, y consultando lo que sobre este asunto prescribe la legislacion vigente en España, estudie el proyecto de ley que se desea, á fin de que, elevado al Gobierno, pueda proponerse en su dia á la aprobacion de las Córtes.

Aprovechando la estancia en Sevilla de los Académicos de número, Sres. Ribera y Gato de Lema, les dió la Academia el encargo de practicar una visita de inspeccion á aquel Museo, é informar sobre él lo que les ocurriese. Dichos señores desempeñaron su comision con el mayor celo y acierto, y presentaron un extenso informe, en que hacian importantes consideraciones sobre las condiciones de capacidad, luces y demas del local que ocupa el Museo sevillano, y sobre los errores y desaciertos que se han cometido en la restauracion de muchos de sus cuadros; proponian algunas medidas que conveniria adoptar para evitar que dichos desaciertos continúen, é indicaban algunas obras que podrian hacerse para mejorar el edificio. La Academia aprobó este informe en todas sus partes, y acordó aconsejar á la Diputacion y Academia de Sevilla que suspendan toda restauracion hasta que el Gobierno dicte las disposiciones generales que deban observarse por todos, y pongan á salvo de funestos errores las obras pictóricas de nuestros Museos.

Hablándose de Sevilla y de sus riquezas artísticas, es muy propia esta ocasion para consignar aquí que la obra

importantísima de la restauracion del célebre cuadro de San Antonio de Murillo, terminada ya cuando se escribió la Memoria anterior, ha recibido despues su complemento, restituyéndose el cuadro á su primitiva situacion, mejorado y rejuvenecido, y celebrándose este fausto suceso con la suntuosa piedad que sabe hacerlo el pueblo sevillano. El Cabildo Catedral ha tenido la fina atencion de regalar á todos los Académicos ejemplares en gran tamaño de la hermosa reproduccion que del famoso lienzo ha hecho el hábil Fotógrafo Mr. Laurent, y los Académicos Sres. Ribera y Gato de Lema, han escrito una luminosa Memoria sobre este acontecimiento artístico, que mereció los plácemes de la Academia y obtendrá los honores de la publicidad, segun un acuerdo de la misma, de que se hablará oportunamente.

TARRAGONA. Lastimosamente adormecida por largo tiempo la antigua actividad de esta Comision, por causas varias accidentales é inevitables, por las ausencias largas y frecuentes de algunos de sus individuos, y el cansancio y desaliento de otros, se encuentra hoy en un período de reorganizacion que da esperanzas de verla recobrar pronto su antigua animacion: se han nombrado algunos correspondientes nuevos, se ha encargado la vicepresidencia al más antiguo, Sr. D. Antonio Mir, por fallecimiento del Sr. Don José María Torres, continúa el ya famoso Museo arqueológico á cargo de su infatigable organizador D. B. Hernandez Sanahuja, desvanecidas las nubes que por algun tiempo oscurecieron la buena armonía, y la Academia confia mucho en las altas dotes de entusiasmo y laboriosidad que adornan á dichos señores, así como al ilustrado Marqués de Montoliu, Sres. Fábregas, Barba, Rincon y demas correspondientes de ambas Academias.

VALLADOLID. Dos sucesos importantes han ocurrido

en esta Capital en el período que abraza este Resúmen: es el uno un fausto acontecimiento, la apertura de una sección ó galería de antigüedades en el Museo provincial, suceso que esta Academia no puede ménos de acoger con júbilo, por más que todavía, y en atención al cúmulo de negocios á que tiene que acudir, no haya podido examinar atentamente las comunicaciones que ha recibido de la Academia y Comision provinciales: es el otro la pretension que tenia el Consejo de las órdenes militares de trasladar á la nueva Iglesia prioral de Ciudad Real, la sillería de coro que fué del Monasterio de San Benito, y sobre cuyo asunto queda ya dicho lo que ha informado la Academia, que no encuentra jamas aceptable la idea de despojar á una provincia de su riqueza artística para regalársela á otra.

ZARAGOZA. Ha continuado esta digna Comision trabajando con su acostumbrado celo y perseverancia, y teniendo al corriente de sus actos á la Academia, ya con sus frecuentes comunicaciones, ya con la exacta remision de los resúmenes trimestrales de sus tareas, que redacta y envia con ejemplar puntualidad, por cuyo esmero ha merecido su laborioso Secretario Sr. Zapater honrosas manifestaciones del agrado y estimacion de la Academia. Desgraciadamente toda la vigilancia y todos los esfuerzos empleados durante años seguidos, para evitar que cayese en manos de un especulador el templo de Santo Tomás de Villanueva, con sus notabilísimas pinturas murales, han sido infructuosos, como dejamos ya referido en la primera seccion de esta Memoria. Pero sus variados trabajos en otros asuntos prueban que no se ha dejado dominar por el desaliento. Tuvo noticia la Comision de que estaba en estudio y próximo á realizarse el proyecto de una carretera trasversal que pasa por el in-

terior de la ciudad de Tarazona, rozando con un costado de la Catedral, y se temia que el trazado que se preparaba obligase á cortar uno de los ángulos de su fachada; lo avisó á la Academia, la cual hizo sus diligencias y tomó sus noticias, tanto en el terreno oficial como en el confidencial, teniendo la satisfaccion de que por la Direccion general de obras públicas se le manifestase que del exámen de los planos y de los perfiles no resultaba que el trazado afectase en nada á la Catedral.

Pendiente todavía de resolucion el expediente de excepcion de la venta de la Iglesia de San Pedro de los Francos de Calatayud, lo ha vuelto á recordar la Academia á la Direccion general de Instruccion pública, para que promueva el favorable despacho en el Ministerio de Hacienda.

Á consecuencia de un aviso dado por la sub-Comision encargada del ex-Monasterio de Veruela, y sabiendo que se habia notado un desplome de no mucha importancia en la galería llamada de los Azulejos, habian dispuesto la Comision y sub-Comision de comun acuerdo, practicar el oportuno reconocimiento por Arquitecto, y formar el presupuesto y proyecto necesario de las obras de reparacion.

Tristes han sido las últimas noticias que sobre el estado del histórico castillo de Alcañiz ha remitido el erudito colaborador de la Comision, Presbítero D. Nicolas Sancho, que hacía una lastimosa pintura del estado de destruccion completa é irreparable en que se encuentran los frescos del antiguo salon del homenaje, entrando en una curiosa descripcion del edificio con importantes consideraciones históricas y arqueológicas.

El exámen de las últimas Memorias trimestrales remitidas por esta Comision, ha puesto de manifiesto la

asiduidad y fruto con que trabaja; pero son tantos y tan variados los puntos que en ellas se tocan, que no es posible enumerarlos todos, por lo que nos limitaremos á indicar algunos de los principales acuerdos á que han dado lugar; son los siguientes: 1.º Aceptar el pensamiento indicado por la Comision zaragozana de nombrar una sub-Comision de su seno que reconozca el ex-Monasterio de Rueda, estudie y proponga lo que pueda convenir hacer para su reparacion y conservacion. 2.º Dirigir una exposicion al Ministerio de Fomento para que procure averiguar con qué derecho el actual poseedor del antiguo palacio abacial contiguo á dicho Monasterio de Rueda, retiene en su poder varios retratos de personajes distinguidos, que existian en su salon y que no debieron ser vendidos. 3.º En vista del estado de deterioro en que se encuentra el ex-Monasterio de Santa Fe, donde están establecidas las Escuelas de Bellas Artes y el Museo provincial, dirigir una excitacion al Sr. Gobernador y Diputacion provincial, á fin de que dispongan las obras necesarias de reparacion.

Recientemente se ha pedido á esta Comision forme y remita un presupuesto de las obras de reparacion que pueda necesitar la portada plateresca de la Iglesia de Santa María de Calatayud, á fin de poder gestionar los fondos necesarios para su conservacion.

Como se ve por la breve reseña que precede, continúa siendo pobre y escasa la cooperacion que encuentra la Academia en sus cuerpos auxiliares, pues áun de los que en ella se mencionan, son muy pocos los que han trabajado por iniciativa propia, y corresponden con fe y entusiasmo á los altos fines de la institucion. Por eso mismo es más profundo y merecido el aprecio que de los

loables esfuerzos de esas pocas comisiones hace este Cuerpo artístico.

ACADEMIAS Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES. Escasa y poco animada ha sido la correspondencia de las Academias provinciales con la central.

La de CÁDIZ ha sufrido una completa trasformacion, en la que ésta de San Fernando no ha tenido parte, ni ha sido consultada. A consecuencia de ciertas excisiones y discordias que en ella se habian presentado, el gobierno tuvo á bien disolverla y reorganizarla, nombrando el nuevo personal que habia de componerla; constituida de nuevo, tuvo la atencion de ponerlo en conocimiento de esta central, y despues ha remitido el nuevo Catálogo de su Museo, y una consulta sobre el mejor modo de obtener una buena medalla para los premios de sus concursos.

La de PALMA DE MALLORCA puso en noticia de ésta, que el estado apurado de sus recursos, y los grandes atrasos que pesaban sobre ella, la habian obligado á suspender la enseñanza en sus Escuelas. En cuanto recibió esta desagradable noticia, y reunió algunos datos que necesitaba, esta Real Academia elevó una sentida exposicion al Ministerio de Fomento, rogándole se destinasen algunos fondos á aquella Escuela, en la que con tanto interés y entusiasmo se cultivan los estudios artísticos, y dos meses despues tuvo la satisfaccion de saber que; conseguidos los recursos más precisos, habian podido abrirse de nuevo las clases.

La provincial de VALLADOLID comunicó á esta Central las diligencias y esfuerzos que hacia para conseguir establecer en su Museo una Seccion de Antigüedades, cuyo propósito consiguíó al fin realizar, avisando á esta Acade-

mia haber inaugurado ya la nueva galería. Remitió una Memoria necrológica de su Presidente difunto, Sr. Don Nemesio Lopez, y algunos otros opúsculos y programas. También envió la terna que el Reglamento previene, para que esta Corporacion eligiese el individuo que ha de representar á su Seccion de Escultura en la Comision provincial de Monumentos.

PUBLICACIONES. No se ha dado á la imprenta en este año más que la nueva edicion del Reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos, que se ha costeado por mitad por esta Academia y la de la Historia; pero hay grabados y artículos dispuestos para poder dar prontamente uno ó dos cuadernos de los Cuadros selectos, y muchos materiales preparados para el segundo tomo de las Memorias y Discursos de recepciones, etc. En cuanto á la colección especial de informes, dictámenes, exposiciones y otros trabajos literarios importantes, ha acordado la Academia que no sólo se publiquen en ella todos los que se hagan dentro de su instituto, ya como cuerpo consultivo, ya por su propia iniciativa, sinó tambien todos los demas que puedan conducir á constituir la historia de las tareas de la Corporacion, con el nombre de *Anales académicos* ú otro equivalente, dando de tiempo en tiempo y sin período fijo, cuadernos que abracen una cantidad de tiempo determinada. Está nombrada una Comision que estudie y proponga el mejor modo de realizar este importante pensamiento.

Suspendida por ahora, por falta de recursos para realizarla, la publicacion de un Diccionario de Indumentaria antigua, sagrada y profana, la Academia ha acordado autorizar á su antiguo colaborador y hoy Académico

Corresponsal D. José Puiggari de Barcelona, para que pueda hacer uso, en el tratado de esta ciencia que va á publicar, de las noticias que puedan convenirle sacadas de los apuntes que él mismo escribió y cedió en venta á la Academia, en atencion á que, siendo su pensamiento publicar una obra bajo un plan enteramente distinto del que la Academia tiene concebido, no perjudica á su propiedad, ni contraría sus propósitos.

Ha concebido tambien la Academia el pensamiento de una nueva publicacion que cree será capaz de excitar el interés de propios y extraños. Con ocasion de la lectura del extenso informe que sobre la restauracion del gran cuadro de Murillo presentaron los Académicos Sres. Ribera y Gato de Lema, y que tan grata impresion dejó en todos, acordó la Academia, no sólo su inmediata publicacion, que se verificó en las Gacetas de 22 y 23 de Junio de 1876, sinó que se escribiese un libro, Monografía especial del cuadro de San Antonio de Sevilla, en la cual se hiciese una reseña histórica de todos los sucesos relativos á tan célebre lienzo, desde que fué pintado por su autor hasta su sacrílego robo y destrozo, su recuperacion, restauracion y reposicion en el sitio mismo para que fué ejecutado, ilustrándole con el retrato de Murillo, una fotografía del cuadro, y una série de copias de todas las comunicaciones y documentos que á este negocio hacen relacion, y que prueban el interés y la parte activa que en él han tomado esta Academia y los dos Cabildos, el catedral y el municipal de Sevilla. Tambien está nombrada una Comision para llevar á efecto este interesante acuerdo.

La publicacion de la grandiosa obra "Monumentos arquitectónicos de España" que dirige é inspecciona esta Academia por medio de una Comision de su seno, con-



tinúa su marcha prósperamente, conservando toda su importancia artística y literaria, y toda la hermosura de tipos, papel, grabados y cromos sin desmerecer lo más mínimo, y habiendo recibido además el impulso que á todas sus empresas sabe imprimir el activo é inteligente editor Sr. Gil Dorregaray. En poco más de año y medio que hace que la tiene á su cargo, son ya trece los cuadernos que lleva publicados, lo que representa una cantidad de trabajo realizado y un generoso esfuerzo pecuniario superiores á cuanto se hizo en los mejores tiempos de su primitiva publicación. La Academia ha concedido al Excmo. Sr. D José Gil Dorregaray, el título de su individuo Corresponsal, con que suele recompensar el mérito de los que promueven y realizan en diferentes terrenos y conceptos empresas artísticas de importancia.

ADQUISICIONES Y DONATIVOS. Las adquisiciones que en el último período ha hecho la Academia tanto por donación como por compra y cambio, no han sido ciertamente pocas relativamente á los medios de que dispone y á las circunstancias en que se encuentra. Detalladas se encuentran todas en el Apéndice respectivo; haremos sin embargo aquí mención de las más notables.

En concepto de donativo absoluto y puramente gracioso, se han recibido entre otras cosas un apreciable obsequio de nuestro Corresponsal extranjero Sr. Spiegelthal, residente en Smirna, consistente en un numeroso Album fotográfico que contiene vistas de dicha Ciudad, de Efe-so y de otras poblaciones del Asia menor con sus templos, acueductos, baños, arcos y ruinas de edificios notables, y además un notable fragmento de escultura, alto relieve en mármol, del siglo III próximamente, y una memoria histórico-crítica de la ciudad de Smirna, con no-

ticias muy curiosas, facsímiles de inscripciones, etc., con apreciaciones muy justas y atinadas que prueban un estudio muy sério y concienzudo.

El Ministerio de Fomento ha remitido la Estadística de la Instrucción primaria, la Colección legislativa de Instrucción pública, y cincuenta y dos ejemplares del tomo I de la Historia de Felipe II por Cabrera de Córdoba; el Ministerio de Marina un ejemplar de la medalla conmemorativa del regreso á España de Alfonso XII, y el grabador Sr. Estéban y Lozano, otro ejemplar en bronce de la que ha ejecutado para los premios de las Exposiciones nacionales.

Establecido el cambio de producciones con el Instituto Geográfico y con la Comisión del Mapa geológico de España, se han recibido ejemplares de la primera entrega del Mapa topográfico de España, del Nomenclator general, del tomo II del Boletín geológico y de la Descripción física, geológica y agrológica de la provincia de Cuenca que estos ilustradísimos centros científicos nos han remitido, y á los que enviamos también nuestras obras.

En concepto de compra y suscripción, y además de las que había ya comenzadas, se han hecho varias adquisiciones en este año, siendo las más notables por su importancia artística y literaria, la Colección titulada *Les Galeries de l'Europe*, los frescos del Vaticano que publica el caballero de Brognoli, el gran tratado de dibujo del Sr. Borrell, la Historia de los Judíos en España del Señor Amador de los Ríos, y otras muchas importantes aunque de menor magnitud.

CONCURSOS, EXPOSICIONES, PREMIOS. Dos exposiciones sucesivas se han verificado de los trabajos artísticos re-

mitidos por los pensionados de la Academia española de Roma, habiéndose nombrado los Jurados correspondientes para juzgarlos, y tomado la Academia en la formacion de cada uno la parte que el Reglamento le señala. El fallo de estos Jurados en sus respectivas secciones se comunicó oportunamente por sus correspondientes presidentes al Ministerio de Estado de quien depende la Academia de Roma, y es ya conocido del público.

Terminado en 22 de Noviembre de 1875 el plazo para la admision de los proyectos que podian optar al premio de la Seccion de Arquitectura, y habiéndose presentado uno solo señalado con el lema *El Arte es uno*, se procedió por dicha Seccion, despues de verificada la primera exposicion que previene el programa, á examinar atenta y minuciosamente los planos y documentos que lo constituian, y despues de maduras y detenidas discusiones, acordó por unanimidad un extenso y razonado informe, siendo de opinion de que no habia lugar á adjudicar el premio ni el *accessit*. Presentado este informe á la Academia en pleno, fué discutido ámpliamente, manifestándose inclinados varios Señores Académicos á que se concediese el *accessit*. Puesto por fin á votacion si se daría el *accessit*, resultó empatada la votacion; y dirimido el empate por el voto de calidad del Sr. Director Presidente, quedó adjudicado el *accessit* al único proyecto presentado, cuyo autor aún no era conocido. Más adelante, y en la session pública en que debia proclamarse el nombre del agraciado, se abrió el pliego cerrado, y se encontró que eran dos los autores, á saber: los dos jóvenes Arquitectos D. Enrique Coello y Conde y D. Enrique Repullés y Segarra. Como el premio consistia en una medalla de plata y no podia dividirse, la Academia acordó autorizar á los interesados para que, á sus expensas, hiciesen un

segundo ejemplar, y se grabasen en uno y otro los nombres de ambos.

Más desgraciado aún ha sido el resultado obtenido en el concurso publicado para el premio de la Sección de Música: nueve fueron los manuscritos de otros tantos dramas líricos presentados optando á él; examinados fueron todos muy atentamente por la Comisión que había recibido este encargo, la cual redactó y presentó un dictámen fundado, exponiendo que ninguno llenaba las condiciones apetecidas, y que no había lugar por lo tanto á adjudicar ni el premio ni el accessit. La Academia, después de permanecer el dictámen y los manuscritos por espacio de dos semanas á disposición de los Académicos, votó solemnemente y por unanimidad, en sesión extraordinaria, según costumbre, que no se adjudicase recompensa ninguna. Este fallo se publicó en la *Gaceta* del Gobierno; y como no debía celebrarse la sesión pública en que se acostumbra entregar el premio y quemar los pliegos cerrados, se acordó anunciar que los dueños ó autores que gustasen, podían recogerlos en Secretaría presentando el recibo, y que los que no fuesen recogidos se quemarían en la primera sesión pública que se celebrase para un objeto análogo.

Habiendo sido desgraciado el éxito de los dos concursos sucesivos celebrados para obtener un buen libro de Ópera española, la Academia creyó conveniente no repetirlo más, al menos por ahora, y acordó que el premio para este año se refiriese á la Sección de Pintura, y fuese un tema literario sobre este Noble Arte. La Sección pensó el asunto maduramente, y propuso el siguiente tema que, aprobado por la Academia, se anunció al público en la sesión inaugural de 1876: "La Pintura en Castilla desde el siglo XIII hasta el Reinado de Carlos I,

"historiada por medio de las noticias biográficas de los
"Pintores de aquellos tres siglos, de la indicacion de sus
"obras, y del exámen crítico de las Escuelas en que se
"formaron." El plazo de un año que se señaló para la
presentacion de las Memorias, está para terminar dentro
de pocos dias.

Un acontecimiento nuevo y plausible viene á proporcionar apreciables auxilios á los jóvenes de escasos recursos que deseen dedicarse á las Bellas Artes. La Diputacion provincial de Madrid ha acordado conceder, prévios los ejercicios de oposicion correspondientes, cuatro pensiones de mil quinientas pesetas anuales, por espacio de tres años, para estudiar en Madrid la Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, ofreciendo ampliar la pension por un año más con la consignacion de tres mil pesetas, para pasar á completar sus estudios en los países extranjeros á los jóvenes pensionados que por sus adelantamientos y conducta se hagan dignos de este premio. Para juzgar los ejercicios de oposicion, y calificar despues los merecimientos de los que hayan obtenido las pensiones, se establecen cuatro Jurados artísticos, compuestos cada uno de un Diputado provincial, Presidente, dos Académicos de número de la Seccion respectiva, un Profesor numerario de la Escuela especial correspondiente, y un Artista distinguido de reconocida reputacion por sus obras ó por los premios que haya obtenido. Las demas condiciones y prescripciones relativas á las pensiones, modo de obtenerlas y obligaciones de los pensionados, están suficientemente detalladas en el Reglamento especial aprobado por la Diputacion, y que ha visto la luz pública en los periódicos oficiales. Comunicada esta resolucion á la Academia por la Diputacion provincial, fué recibida con aplauso por este Cuerpo artístico, que no sólo

accedió en el acto á nombrar los dos Jurados por cada una de sus cuatro Secciones, como la Diputacion se lo rogaba, sinó que acordó dirigir una expresiva comunicacion al ilustre Cuerpo provincial, elogiando su oportuno pensamiento, y ofreciendo toda su cooperacion para llevarlo á efecto.

Otro concurso ha abierto el Excmo. Ayuntamiento de esta M. H. V. para los proyectos de mejoras y reformas en los Jardines del Buen Retiro, y ha rogado á la Academia nombre dos individuos de su seno que formen parte del Jurado que ha de juzgarlos, á lo que ha accedido tambien gustosa la Academia.

Hemos llegado al fin de nuestra tarea, y justo es ya terminarla, pues adivino el cansancio y la fatiga que debe haber producido en los que me escuchan la relacion, de suyo pesada y enojosa, de tantos hechos diversos, de tantas materias heterogéneas, tan difíciles de coordinar y de agrupar con claridad y buen método, y que tan poderosamente se oponen á la condicion de la unidad literaria: la belleza estética es casi imposible en un escrito de esta especie, imposible del todo en manos tan inhábiles como las mias. Sin embargo, si oido de mis labios mortifica, leído despacio y con calma, creo que servirá para probaros que la Academia de Bellas Artes de San Fernando cumple sus destinos con fe, que sus individuos trabajan con verdadero entusiasmo por el Arte, sin recompensa ni estímulo, y oyendo en cambio la crítica mordaz de la ignorancia y de la envidiosa emulacion. Si estos trabajos sirven de algo para enaltecer su historia, cumplidos quedarán los más ardientes deseos de su indigno y ya cansado Secretario.

APÉNDICES

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1875

Á FIN DE DICIEMBRE DE 1876.

ACADÉMICOS CORRESPONSALES QUE HAN FALLECIDO.

Mr. Henri Labrouste. (*París.*)
Sres. D. Miguel Rigo y Clar. (*Palma.*)
D. Francisco J. Parcerisa. (*Barcelona.*)
Excmo. Sr. Marqués de Villa Alcázar. (*Salamanca.*)
Sres. D. José María Torres. (*Tarragona.*)
D. Vicente Arbiol. (*Zaragoza.*)
D. José Carvajal. (*Puente-Genil.*)

INDIVIDUO QUE HA SIDO NOMBRADO ACADÉMICO DE NÚMERO.

Sr. D. Francisco María Tubino; nombrado en 3 de Julio de 1876, para ocupar la vacante del Sr. D. Mariano Nougués en la Sección de Escultura.

INDIVIDUOS QUE HAN SIDO NOMBRADOS ACADÉMICOS

CORRESPONSALES.

CÓRDOBA.

Sr. D. Rafael Blanco y Criado.

GERONA.

Sr. D. Mariano Vergara.

GRANADA.

Sres. D. Eduardo Guerra.
D. José Sanchez Villanueva.

JEREZ.

Sres. D. José Esteve.
D. José Adorno. (*Marqués de Alboloduy.*)
D. Tomás Piñeiro. (*Marqués de Mesa.*)

MADRID.

Excmo. Sr. D. José Gil Dorregaray.

TARRAGONA.

Sres. D. Ignacio Jordá y Arnalich.
D. Pedro Antonio del Rincon.

COLONIA.

Sr. D. Juan Fastenrath.

HOLANDA Y BÉLGICA.

Mr. Edmond Schamphelleer.
Mr. William Roelofs.
Mr. J. H. L. de Haas.
Mr. P. Y. Clays.

SMYRNA.

Sr. Spiegelthal.

RESÚMEN

DE LOS

INFORMES Y COMUNICACIONES

MÁS NOTABLES

EVACUADOS DESDE JULIO DE 1875 Á FIN DE 1876.

Informe acerca de la disolucion de la Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz, reproduciendo al propio tiempo el de 2 de Diciembre de 1866 sobre reforma y reorganizacion de Academias provinciales.

Comunicacion al Sr. Ministro de Fomento en favor de la Academia de Palma de Mallorca, para que no permanezcan cerradas sus Escuelas.

Idem id. apoyando una mocion de la Comision provincial de Monumentos de Sevilla, para que se le conceda el edificio ex-Convento de la Merced para establecer el Museo arqueológico.

Excitacion á los artistas á fin de que concurriesen con sus obras á la Exposicion Universal de Filadelfia.

Comunicacion al Sr. Ministro de Fomento en queja de no haberse cumplido la Real órden de 29 de Octubre, que disponia la entrega de las llaves del Museo provincial de Búrgos, establecido en el ex-Convento de Trinitarias, á la Comision de Monumentos.

Idem pidiendo la excepcion de la venta y conservacion de la Torre de «Pelaires» en las Baleares.

Idem al Sr. Ministro de Hacienda rogándole que los cuadros que existen hacinados en la «Casa del Azogue» en Sevilla, se entreguen á la Comision de Monumentos, destinando los mejores al Museo provincial de Bellas Artes.

Programa del concurso al premio de Pintura (asunto teórico) de 1876.

Exposicion sobre la creacion de plazas de Cronistas en las provincias de Leon y Palencia, Albacete y Murcia.

Comunicacion al Gobierno en apoyo de la pretension de la Academia de Bellas Artes de Palma, de que los Estudios superiores de las Escuelas de Dibujo sean declarados oficiales.

Exposicion pidiendo aumento de la consignacion para gastos de material y demas de la Academia.

- Exposicion* á los Ministros de Fomento y de Gracia y Justicia, solicitando fondos para la continuacion de las obras de la Catedral de Leon.
- Reclamacion* en apoyo de la queja de los Maestros de Obras de Palma de Mallorca, en defensa de sus derechos contra la intrusion en el ejercicio de su profesion por prácticos que no poseen aquel título.
- Reglamento* del Taller de moldes y vaciados de esta Real Academia.
- Comunicacion* acerca del pronto despacho del expediente relativo á la subasta de la Iglesia de San Pedro de los Francos en Calatayud.
- Memoria* redactada por los Sres. D. Cárlos L. de Ribera y D. Nicolás Gato de Lema, sobre la restauracion llevada á cabo en Sevilla del célebre cuadro de «San Antonio» (de Murillo).
- Informe* al Gobierno sobre dos libros de D. L. Cabello y Asso (Arquitecto): uno titulado «Ensayo de Estética de las Artes del Dibujo;» y otro, «La Arquitectura, su teoría estética,» etc.
- Reclamacion* acerca de las desacertadas restauraciones de cuadros en los Museos provinciales, pidiendo se suspendan éstas mientras se dictan medidas para precaver el mal.
- Informe* sobre la creacion de un Museo de Pintura y Escultura en Murcia.
- Idem* sobre una instancia del Sr. Vicario Eclesiástico de Alcalá de Henares, en solicitud de que fuesen trasladados á la Iglesia de PP. Jesuitas de dicha villa, seis cuadros de Nardi que pertenecian á dicha Iglesia y existen en el Museo Nacional.
- Mocion* al Gobierno sobre la conveniencia de nombrar dos inspectores que verifiquen una visita facultativa á los Museos provinciales de Bellas Artes.
- Comunicacion* dando cuenta de la toma de posesion del Monasterio del Paular por los Señores Académicos designados, y remitiendo copia del acta levantada al efecto.
- Idem* á la Comision de Monumentos de Salamanca sobre el mal estado del cuadro de «La Purísima Concepcion» (del Spagnoletto) y otros que existen en el convento de Monjas Agustinas.
- Informe* sobre el mérito de un alto relieve que representa «Una escena de costumbres andaluzas.»
- Idem* sobre un busto en bronce, retrato del pintor Mengs.
- Idem* sobre la conveniencia de restaurar las planchas existentes en la Calcografía Nacional de los grabados de «Cristo difunto» (cuadro de Velazquez) y «La Perla» (de Rafael).
- Idem* sobre el grabado del cuadro de «Santa Isabel» (de Murillo), hecho por D. Domingo Martinez, y conveniencia de su adquisicion para la Calcografía.

Informe sobre la sexta prueba del grabado del cuadro de Velazquez «La rendicion de Breda (ó de Las Lanzas)», hecho por Don B. Maura.

Idem sobre el grabado del cuadro de «La Danae» ó «La lluvia de oro,» hecho por D. E. Lemus, y conveniencia de su adquisicion para la Calcografía.

Idem sobre el cuadro «La Concepcion» (de Roelas).

Idem sobre la conveniencia de adquisicion por el Estado, con destino á la Calcografía Nacional, del grabado del cuadro «El Hambre de Madrid.»

Idem sobre la conveniencia de adquirir una coleccion de retratos de personajes antiguos y contemporáneos, que posee D. Lesmes Hernando.

Idem sobre la última prueba del grabado hecho por D. B. Maura, del cuadro «La rendicion de Breda» (de Velazquez).

Idem sobre la conveniencia de la adquisicion por el Gobierno del «Diccionario biográfico de Pintores y Grabadores célebres.»

Idem sobre el punzon para medallas de premios de la última Exposicion de Bellas Artes, que ha grabado D. José Estéban Lozano.

Idem sobre la escultura «La cabeza del Bautista,» ofrecida en venta para el Museo Nacional.

Idem sobre un cuadro que representa «Un grupo de toros célebres,» ofrecido en venta para el Museo Nacional.

Idem sobre un cuadro que representa «Orillas del Sena» (idem).

Idem sobre un país titulado «Alberche» (idem).

Idem sobre una instancia dirigida al Gobierno, solicitando una pension vacante en el Ministerio de Fomento para el estudio de la Pintura.

Idem sobre tres cuadros que representan toros.

Idem sobre un cuadro que representa «Una Sacra Familia» (de Goya).

Idem sobre un cuadro que representa «El interior de la Iglesia de las Calatravas.»

Idem sobre un cuadro que representa «Un retrato,» original de Alenza.

COMISION CENTRAL DE MONUMENTOS.

Informe sobre la consulta hecha por el Gobierno acerca del expediente de conservacion del edificio Cartuja de Jerez, y cesion de parte del mismo al Ayuntamiento con ciertas condiciones.

Comunicacion al Sr. Ministro de la Gobernacion acerca del incidente ocurrido entre la Diputacion y la Comision de Monumentos relativamente á la permuta de dos tablas góticas del Hospital por dos lienzos del Museo.

Informe sobre la consulta relativa al pensamiento de erigir un sencillo monumento conmemorativo en Cástulo.

Idem sobre la peticion hecha al Gobierno por la Comision de Monumentos de Granada, para que sea declarada monumento nacional la Basílica de San Jerónimo, donde reposan los restos del Gran Capitan.

Exposicion acerca de la conservacion de las pinturas al temple del ex-Convento de San Isidoro del Campo en Santi-ponce (Sevilla) y conveniencia de su traslacion al Museo provincial.

Idem acerca de la cesion hecha á la Administracion del Real Patrimonio de la Capilla Real de Santa Agueda, en Barcelona, hace años declarado monumento nacional.

Informe sobre la conveniencia de adquirir por el Estado para el Museo Arqueológico un sarcófago antiguo de piedra que posee Don Antonio Olañon, de Palencia.

Idem acerca de una instancia del Presbítero D. Francisco García Tejero sobre cesion de parte del edificio Cartuja de Jerez, y acerca de otra del Ayuntamiento sobre cesion de la llamada «Casa de Campo» del mismo edificio.

Comunicacion acerca de la desaparicion de los notables frescos del Castillo de Alcañiz.

Idem acerca del mosaico romano, descubierto en las cercanías de Gerona, en posesion del Sr. Conde de Belloch, y mocion á dicho señor para que el mosaico no salga de aquella provincia.

Idem acerca del mosaico descubierto en el pueblo de Vilet (Lérida).

Exposicion al Sr. Ministro de Fomento acerca de la imposibilidad de establecer el Archivo de la Corona de Aragon en la Capilla Real de Santa Agueda de Barcelona.

Comunicaciones acerca de la apertura de una Galería arqueológica en el Museo de B. A. de Valladolid.

Mocion al Gobierno apoyando la pretension de la Academia de Bellas Artes de Valladolid, de que no se traslade á Ciudad-Real la sillería del ex-convento de Benedictinos, existente en aquel Museo provincial.

Idem acerca de la restitucion al Estado de varios retratos de personajes célebres que existian en el Palacio Abacial del ex-Monasterio de Rueda, adquirido por un particular.

SECCION DE ARQUITECTURA.

Informe sobre la restauracion y pintado de la verja exterior del Jardin Botánico.

Dictámen sobre el proyecto de reparacion del Templo parroquial de El Gordo.

Idem sobre honorarios devengados por el Arquitecto D. Juan Bautista Peyronnet, por los trabajos de reedificacion de la parte destruida por el incendio en el Conservatorio de Música.

Idem sobre el proyecto del Arquitecto D. S. Monleon, para transformar el Colegio Imperial de S. Pablo de Valencia en Instituto de segunda enseñanza (tres informes).

Idem sobre un suplicatorio del Juzgado del Sagrario en Granada, relativo á uso de aguas.

Informe sobre el plano del Monasterio del Escorial, y conveniencia de adquisicion por el Estado de algunos ejemplares de dicho plano.

Idem acerca del estado ruinoso del Templo de Santo Tomás de Madrid.

Idem sobre el proyecto de obras de reforma del edificio Universidad de Salamanca.

Idem sobre el proyecto de obras en el edificio Universidad de Sevilla.

Idem sobre los honorarios devengados por el Arquitecto de Jaen Don José María Cuenca, por los planos y reconocimiento del ex-Convento de San Francisco de la villa de Orcera.

Idem sobre el proyecto de reconstruccion del Hastial Sur del Crucero ocupado por el triforio en la Catedral de Leon.

Idem sobre el proyecto de reparacion del arco de Bib-rambla (ó de las Orejas) en Granada.

Idem sobre una instancia de D. Alejandro Herreros y D. Enrique Repullés y Vargas, solicitando que el Gobierno adquiriera los trabajos de Arquitectura que presentaron en la última Exposicion de Bellas Artes y obtuvieron premios reglamentarios.

Idem acerca del proyecto de obras de reparacion del edificio de los «Consejos.»

Idem sobre el proyecto de obras de ampliacion de la Universidad de Granada.

SECCION DE MÚSICA.

Dictámen sobre nueve libretos de drama lírico presentados al concurso del premio extraordinario de Música de 1876.

Idem y exposicion al Gobierno sobre organizacion de Capillas de las Catedrales y Colegiatas.

Proyecto de establecimiento de Teatro de Ópera Española.

APÉNDICE NÚM. 3.º

CATÁLOGO

DE LAS OBRAS ADQUIRIDAS

POR LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO,

DESDE SETIEMBRE DE 1875 Á ENERO DE 1877.

OBRAS RECIBIDAS POR SUSCRICION.

- Tratado teórico y práctico de Dibujo*, por D. Mariano Borrell. (Un ejemplar ordinario y otro de lujo). Diez y seis cuadernos.
- Museo español de antigüedades*, bajo la dirección de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Entregas 236 á 288.
- El grabador al agua fuerte*. Colección de obras originales y copias de las selectas de autores españoles, grabadas y publicadas por una sociedad de artistas. Entregas 21 á 28.
- Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, dedicada al cuerpo facultativo del ramo. Números 22 y 24 del año v y del 1 al 24 del año vi.
- Gazette des Architectes et du bâtiment*, annuaire de l'Architecte et du constructeur. Revue bimensuelle. Año 1875, números 23 y 24, y año 1876.
- Dictionnaire raisonné du mobilier français de l'époque carlovingienne á la renaissance*, par Mr. Vjollet le Duc. Sixieme volume, números que faltaban para su terminación.
- Diccionario universal de la lengua castellana, ciencias y artes*, enciclopedia de los conocimientos humanos, escrito bajo la dirección de Don Nicolás María Serrano. Entregas 21 á 104.
- Monumentos arquitectónicos de España*. Cuadernos 38 á 50.

POR COMPRA.

- Antigüedades de Galicia*, por D. Ramon Barros Sivelo.
- Tratado de las campañas de Carlos V.*

Historia social y política de los Judíos en España y Portugal, por D. José A. de los Rios. Tres tomos.

Les Galleries de l'Europe. Tres tomos.

Quince estampas de la Coleccion de los frescos de Rafael en el Vaticano, que publica el Sr. De Brognoli:

- 1.^a La Disputa del Santísimo Sacramento.
- 2.^a La Escuela de Aténas.
- 3.^a La Batalla de Constantino.
- 4.^a El Incendio del Borgo.
- 5.^a La donacion de Roma al Papa San Silvestre.
- 6.^a La Jurisprudencia.
- 7.^a El Parnaso.
- 8.^a El juramento de Leon III.
- 9.^a El arrabal ardiente.—El sacrificio de Abraham.—La escala de Jacob.—Dios ordenando á Noé la construccion del arca.
- 10.^a La Teología.—La Filosofía.—La Poesía.—La Jurisprudencia.
- 11.^a El pecado de Adan y Eva.—El juicio de Salomon.—La Astronomía.—Marsias castigado por Apolo.
- 12.^a La Adoracion de los Reyes Magos.
- 13.^a La muerte de Ananías.
- 14.^a La degollacion de los Inocentes.
- 15.^a Compartimentos enteros de la mencionada sala (de la Disputa).

OBRAS RECIBIDAS POR DONACION.

DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Estadística general de primera enseñanza, correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de Diciembre de 1870.

Compilacion legislativa de Instruccion pública. Tomo I.

Historia de Felipe II, por D. Luis Cabrera de Córdoba. (Edicion publicada de Real orden). Tomo I.

DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Walhalla y las glorias de Alemania, por J. Fastenrath. Tomo III.

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

Resúmen de las tareas y actos de la Real Academia Española, 1875 á 1876.

- Discurso inaugural* de la misma, por D. Antonio Arnao.
Discursos leídos en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Agustín Pascual.
Idem id. en la recepción del Excmo. Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce.
Idem id. en la recepción del Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes.
Oración fúnebre pronunciada por encargo de la Real Academia Española en las honras de Miguel de Cervantes, por el Ilmo. Señor D. S. Arbolí, 1876.

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.

- Noticia* de las actas de la Real Academia de la Historia.
Discurso leído en la Junta general celebrada por la Real Academia de la Historia el día 25 de Junio de 1876, por el Excmo. Señor D. Fernando Corradi.

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

- Memorias* de la Real Academia de Medicina. Tomo II.
Discursos pronunciados en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del Dr. D. Julian Calleja.
Idem pronunciados en la inauguración de las sesiones de la Real Academia de Medicina en 1876.

DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

- Estudios sobre la filosofía del Derecho.*—Discursos y Memorias leídos ante la Real Academia de Ciencias morales y políticas por el Excmo. Sr. D. M. Alonso Martínez.
Memorias de la Real Academia de Ciencias morales y políticas. Tomo III.

DE CORPORACIONES NACIONALES.

- Estatutos y Reglamento* de la Academia Gaditana de Ciencias y Letras.
Discurso leído en la inauguración del Instituto de segunda enseñanza de Teruel por D. P. Andrés Catalán.
Estatutos y Reglamento de la Sociedad histológica de Madrid.
Discursos leídos en la inauguración de la misma.
La Casa de Cervantes en Valladolid: Composiciones leídas en la sesión inaugural de la Sociedad literaria, científica y artística en 25 de Diciembre de 1875 y en la de 23 de Abril de 1876.

- Resúmen* del estado del Instituto de segunda enseñanza de Búrgos, durante el año académico de 1875 á 1876, por D. Eusebio Camarero y García.
- Discurso* leído en la Universidad Central en el acto de la apertura del curso de 1876 á 1877, por D. Benito Gutierrez.
- Idem* leído en el Conservatorio de Artes en la apertura del curso de 1876 á 1877, por D. M. Contreras.
- Idem* leído en la Universidad de Zaragoza el día 1.º de Octubre de 1876, por D. Antonio Fernandez Fajarnés.
- Datos biográficos* de D. Mariano Miguel de Reinoso (remitido por la Academia de Bellas Artes de Valladolid).
- Memoria necrológica* de D. Pablo Alvarado (remitido por la misma Academia).
- Asociacion para el fomento de las Bellas Artes en Gerona.*—Discurso leído en la apertura de la primera Exposicion artística el día 2 de Octubre de 1871, por D. A. Gelabert.
- Memoria y discurso* leídos en la Academia provincial de Bellas Artes de Valladolid en Junta pública de 8 de Octubre de 1876.
- Memoria* del Instituto de Almería (1875 á 1876), por D. Emilio Ribera Gomez.
- Discurso* pronunciado por el Ilmo. Sr. D. José Moreno Nieto el día 3 de Noviembre de 1876 en el Ateneo científico y literario.
- Resúmen* y datos estadísticos acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de Cabra.
- Catálogo sistemático* de las obras existentes en la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia.
- Nuevo nomenclator general de España*, publicado por el Instituto geográfico y estadístico.
- Acta* de la Junta pública celebrada por la Academia de Bellas Artes de Cádiz el día 19 de Noviembre de 1876.
- Apuntes sobre el vino de naranja* (presentado al Colegio de Farmacéuticos, por D. Francisco Calvo y Sebastian).
- Memoria* acerca del mosaico romano de Bell-lloch (remitido por la Comision de Monumentos de Gerona).
- Mapa topográfico de España* publicado por el Instituto geográfico y estadístico.—Entrega 1.ª
- Memoria* presentada por la Escuela de Música en la Exposicion de Filadelfia.
- Memorias* de la Comision del Mapa geológico de España. (Descripcion de la provincia de Cuenca.)
- Boletín* de la Comision del Mapa geológico de España.—Tomos II y III.

- Reseña* de la Régia apertura de estudios en la Universidad Central. 1876.
- Memoria* y cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. 1875.
- Acta* de la sesion pública para conmemorar el aniversario del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Nemesio Lallana, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.
- Discursos* leídos en la sesion inaugural de la Academia Médico-Quirúrgica Española.
- Memoria* leída en la Academia de Jurisprudencia y Legislacion en la sesion inaugural de 1875 á 1876.
- Discurso* pronunciado por el Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios, Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion, en la sesion inaugural de 1875 á 1876.
- Exposicion* elevada á S. M. el Rey por la Asociacion de Arquitectos de Cataluña.
- Discurso* leído en la distribucion de premios del Certámen de 1873 en la Asociacion literaria de Gerona, por su Presidente Don J. Ametller.
- Acta* de la sesion pública celebrada por la Academia de Bellas Artes de Barcelona, el dia 19 de Marzo de 1876.
- Memoria* leída en el Instituto de segunda enseñanza de Alicante, en el acto de la apertura del curso de 1875 á 1876, por D. M. Senante.
- Idem* acerca del Instituto del Noviciado de Madrid, durante el curso de 1874 á 1875, leída en la apertura del curso de 1875 á 1876.
- Idem* de la Sociedad de Escritores y Artistas, 1875.
- Bosquejo* histórico y estadístico del Jardin Botánico de Madrid, por D. Miguel Colmeiro.
- Banco hipotecario de España*. Estatutos, noticias.
- Acta* de la Junta pública celebrada por la Academia de Bellas Artes de Cádiz el dia 26 de Marzo de 1876.
- Commemoracion* del aniversario CCLX de la muerte de Cervántes, por la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla.
- Donativo* de 5.000 pesetas del Excmo. Sr. D. Anselmo G. del Valle á la Universidad de Oviedo.
- Reglamento* del Museo Nacional de Pintura y Escultura.
- Anuario* del Observatorio astronómico. 1876.
- Observaciones meteorológicas* efectuadas en el Observatorio de Madrid desde 1.º de Diciembre de 1872 á 30 de Noviembre de 1873.
- Resúmen* de las observaciones meteorológicas en la Península, idem idem id.

Programa de la Escuela especial de Diplomática.
Memoria del Real Consejo de Sanidad. 1875.

DE CORPORACIONES EXTRANJERAS.

Anuario de la Academia Real de Bélgica. 1875-1876.
Sitzungsberichte der philosophisch philologischen und historischen
classe der K. C. Akademie der Wissenschaften zu Munchen.
 1876. B. L. Heft. 1.
Annales de la Societé centrale des Architectes. 1^{er} volume, année 1874.
Anuario de idem para 1876.

DE PARTICULARES NACIONALES.

Antigüedades de Galicia, por D. Ramon Barros Sivelo.
Los Foros en Asturias y Galicia, por D. Rogelio Jove y Brabo.
Manual práctico de la conservacion de las vías férreas, por D. Mariano Matallana.
Elogio histórico del Doctor en Farmacia D. Eusebio Bañares y Rivillo, por D. Enrique Bernoulli.
Cuestion universitaria. (Documentos coleccionados por D. M. Ruiz Quevedo, referentes á los Profesores separados, dimisionarios y suspensos.)
Apuntes históricos de la villa de Puente-Genil, por D. A. Perez de Siles.
Historia y juicio crítico de la Escuela poética sevillana en los siglos xvi y xvii. Memoria por D. Angel Lasso de la Vega.
Idem id. en los siglos xviii y xix.
Estética de las Artes del Dibujo. La Arquitectura, su teoría, etc., por D. Luis Cabello y Aso.
Teoría estética de las Artes del Dibujo, por D. J. de Manjarrés.
 ¿D. Alfonso ó D. Carlos? Estudio histórico-legal acerca del derecho de sucesion á la Corona de España, por D. Plácido María Montoliu.
La legitimidad segun el absolutismo, por D. A. Marichalar, Marqués de Montesa.
De locuciones viciosas y de la Filosofía flamante, por el Excmo. Señor D. Alejandro Olivan.
Moral infantil, por D. M. Ossorio y Bernard.
Descripcion del retablo del altar mayor de la Iglesia del Colegio de Monforte de Lemos, por J. M. Hermida.
Impresiones de un Artista en Italia, por D. José Inzenga.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS.

Les Elzevir de la Bibliotheque de l'Université imperiale de Varsovia,
por E. J. Siennicki.

Les Architectes de la Cathedrale de Toléde, par Charles Lucas.

ESTAMPAS, FOTOGRAFÍAS, MEDALLAS Y GRABADOS.

Grabados de fachadas y planta de la Lonja de Palma de Mallorca (remitidos por D. J. Fuentes).

Medalla acuñada para conmemorar el regreso á España de D. Alfonso XII, á bordo de la fragata «Navas de Tolosa» remitida por el Ministerio de Marina.

Fotografía de los objetos descubiertos en las excavaciones de Atarfe (remitida por la Comision de Monumentos de Granada).

Una caja ó estuche con un Album de fotografías de Smyrna y otras ciudades del Asia Menor (regalada por el Sr. Spiegelthal).

Un ejemplar en bronce de la medalla para premio de la Exposicion de Bellas Artes (regalada por el Sr. D. José Estéban Lozano).

DISCURSO

DEL

EXCMO. SR. D. EMILIO ARRIETA,

INDIVIDUO DE NÚMERO DE

LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO,

LEIDO ANTE ESTA CORPORACION

EN LA SESION PÚBLICA INAUGURAL DE 1877.

SEÑORES:

Al dar principio al honroso trabajo que por disposición de esta ilustre Academia y unánime acuerdo de su Sección de Música me ha sido generosamente encomendado, debo ante todo hacer público mi profundo agradecimiento por la distinción, tan inmerecida como señalada, que os habeis dignado dispensarme; la cual quedará grabada eternamente en el fondo de mi alma.

La idea de mi insuficiencia, que en este momento me asalta, abate y contrista mi espíritu.

Quisiera yo, para corresponder debidamente á vuestra benevolencia, ilustres Académicos, poseer los vastos conocimientos, la palabra elocuente de las lumbreras del saber humano que han embellecido y dilatado los horizontes del Arte de la Música con sábias y fecundas indagaciones, y llevar á feliz término esta delicada empresa, como la llevaron mis dignísimos compañeros de Sección que me precedieron en este sitio.

Las Bellas Artes son hijas predilectas de la Paz; y los que tenemos la misión de atender á su gloria y prosperidad, debemos declarar con toda la energía que nos prestan nuestras convicciones: GUERRA Á LA GUERRA.

Despejado ya, por fortuna, el horizonte que enturbiaban y oscurecían nuestras discordias civiles; ilumi-

nado por los purpurinos rayos de la ansiada Aurora, precursora feliz del abrazo fraternal, y simbólico fin de tanta y tanta desventura, pronto veremos trocados los sangrientos laureles de Marte, bizarra pero tristemente conquistados, por las victorias más bellas y humanitarias de Minerva, de Cérés y de Apolo.

¡Enmudezcan para siempre las espantables máquinas de muerte, que atronando el espacio lanzan de sus retorcidas entrañas á distancias asombrosas el proyectil devastador, mensajero y cómplice funesto de las iras del hombre!

¡Que al bélico clarín sustituya el tañido de la campana llamando al trabajo ó dando la señal de descanso al honrado obrero, y á los himnos feroces de guerra remplacen los sencillos cantares del pueblo, que mitigan blandamente sus fatigas y perfeccionan sus buenos instintos!

¡Hora es ya de que paladeemos tranquilamente los sabrosísimos frutos debidos al cultivo de las ciencias y las artes!

¡Abranse los caminos que conducen al bien, y marchemos por ellos con valentía y perseverancia, sin que al acercarnos á los centros administrativos en demanda de recursos para llevar á cabo proyectos artísticos, nos puedan objetar, que hay en campaña ejércitos que abastecer y hospitales de sangre que auxiliar!

¡Que las hermosas hijas de la Paz imperen, pues, en esta noble tierra, é impongan su dulce yugo á sus inquietos moradores, héroes ante los peligros de muerte en los campos de batalla, y hombres sin juicio é indolentes en la vida ordinaria!

Así sólo podremos conseguir que los venerables blasones que nos legaron Velazquez, Murillo, Herrera, Ber-

rugete, Montañés, Salinas, Morales y otros mil portentosos genios del Arte español, sean de todos respetados, y que se procure seguir con fe y entusiasmo sus luminosas huellas.

Así sólo nos será posible sacar del olvido lamentable en que yacen las páginas de oro de nuestra Música religiosa de los siglos XVI y XVII.

Así lograremos purificar y regenerar las Capillas de las suntuosas Catedrales y Colegiatas que en otro tiempo fueron verdaderos santuarios del Arte, donde la juventud recibía una educación musical sólida y severa.

Así, finalmente, conseguiremos que deje de ser un mito la protección á la Música dramática española.

La indulgencia es la caridad de los verdaderos sábios; y yo confío mucho, señores, en que os dignareis ahora ejercerla en favor mio, con la hidalguía que os avalora y realza. Alentado con esperanza tan halagüeña, paso animoso á discurrir sobre los cuatro puntos en que divido este discurso, los cuales se refieren: 1.º, á la necesidad de generalizar, cuanto sea posible, la enseñanza musical en España; 2.º, á llamar la atención de quien corresponda sobre los abusos que en las funciones de Iglesia se cometen en la elección y ejecución de las obras; 3.º, á pedir que sean atendidos nuestros espectáculos lírico-dramáticos españoles; y 4.º y último, á la lucha violenta que se ha entablado entre los tradicionalistas y los partidarios de la música de Wagner y sus doctrinas, lucha en que toma excesiva parte la pasión en uno y otro sentido.

Me propongo ser breve al explicar mis argumentos, porque sólo así pueden incluirse tantas materias en las dimensiones propias de esta clase de discursos; y además,

por evitar toda la molestia posible á la distinguida y culta concurrencia que tiene la amabilidad de prestarme atencion en este augusto recinto consagrado á las Bellas y nobles Artes.

Levantar la voz en pro de los intereses morales y artísticos es un impulso generoso del corazon de todo buen ciudadano amante de las glorias patrias, y un deber sagrado en los individuos de esta Real Academia, cuya alta mision es velar por la conservacion de los monumentos y objetos que puedan importar á la historia de la civilizacion en su parte artística, difundiendo al mismo tiempo los más sanos principios que la experiencia de los siglos en sus múltiples manifestaciones aconseja.

Yo, el ménos autorizado de todos, voy á exponer ahora, con la exactitud que me sea posible, interpretando los deseos de la Seccion á que tengo la honra de pertenecer, algunos de los tristísimos males que reclaman pronto y eficaz remedio, si no queremos ver por más tiempo degradado el arte divino en la casa del Señor; menospreciados los plausibles esfuerzos de aquellos que se ocupan en propagar ámpliamente la enseñanza musical, y relegada al olvido la creacion de un teatro Lírico-Español, que pueda alcanzar, cuando ménos, la proteccion oficial que se otorga al de la Ópera italiana.

La Música tiende hoy dia á dilatar poderosamente sus espacios, á medida que van cundiendo por la Sociedad sus inmensos beneficios.

Los países que han llegado á comprender toda la importancia de la Música considerada como elemento moralizador y fuente de ricas industrias, no perdonan medio de fomentar su cultivo, áun en las clases más humildes, no sólo con este fin, sino tambien con el de formar las ma-

sas indispensables que hoy se necesitan para la ejecucion de las obras maestras.

Nuestro muy ilustre Corresponsal en Bruselas el eminente compositor y sábio helenista, de elevadísimo criterio, D. Francisco Augusto Gevaert, Director del Real Conservatorio de Música de aquella capital, dice en un bello discurso que leyó en la Academia Real de Bélgica el 24 de Setiembre último:

”Ningun Arte desempeña un papel tan importante en la vida moderna, ninguno impresiona tanto al público y á las masas como la Música, arte democrático por excelencia. Pero hay que notar al mismo tiempo que es el que necesita concurso más numeroso de capacidades y de voluntades. La Música moderna no es ya la flor sencilla de los campos, sino la orgullosa planta de la estufa; su morada habitual no es el templo ni el hogar, es la sala de conciertos, y sobre todo el teatro. Hoy día el compositor, para hacer ejecutar las creaciones gigantescas de su imaginacion, necesita la cooperacion de un ejército de instrumentistas y de cantantes. La iniciativa individual no sería capaz de formar el número de ejecutantes que reclaman las necesidades actuales; las grandes solemnidades musicales de nuestra época no podrian realizarse sin la existencia de los innumerables planteles de músicos que hay actualmente en Europa.”

Estas atinadas observaciones del erudito autor de tantas obras musicales y de la *Historia y teoría de la Música de la antigüedad*, obra notabilísima, premiada con Medalla de oro por la renombrada Corporacion belga titulada ”Sociedad para el progreso de los estudios filológicos é históricos”, vienen oportunamente en apoyo de la reverente y razonada Exposicion que nuestra Sec-

cion tuvo el honor de promover y la Real Academia elevó al Sr. Ministro de Fomento en Julio de 1875, solicitando del Gobierno el planteamiento del estudio de la Música coral en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza. Llamo encarecidamente la atención general sobre tan importante documento ⁽¹⁾, en la seguridad de que ha de merecer buena acogida entre los partidarios del progreso musical en nuestro país. La bondad del proyecto excede mucho á los gastos que pudiera ocasionar su realizacion.

¿No sería posible que aquí, donde se conceden sumas considerables para gastos *imprevistos*, se otorgaran también para la importantísima y *prevista* necesidad de mejorar la educacion y cultura del pueblo?

Mucho espero de la solicitud del Gobierno, intérprete y fiel auxiliar de las grandes aspiraciones de nuestro ilustrado soberano D. Alfonso XII.

Con frases elocuentísimas ha demostrado el joven Monarca, en actos solemnes y públicos, cuánto le preocupa la educacion de sus súbditos.

Al inaugurar las conferencias agrícolas de la provincia de Madrid en el Paraninfo de la Universidad Central el 2 de Diciembre último, pronunció las siguientes consoladoras palabras:

”Hoy que la Providencia nos ha concedido lo que tanto necesitábamos, grande es mi satisfaccion cuando puedo venir á decir aquí mismo: adelante con nuestra empresa; ya hemos conseguido la paz; empecemos á realizar todas nuestras aspiraciones, entrando en la parte práctica de la regeneracion de nuestra España.”

¿Quién podrá dudar que en la realizacion de las régias aspiraciones, con tan laudable elevacion de miras

(1) Véase Apéndice núm. 1.

imaginadas y tan franca y gallardamente expresadas, debe caber á las Bellas Artes honrosa participacion?

Un hecho de S. M. el Rey, verificado en Alemania durante la época en que vestia el uniforme de colegial, nos da la seguridad sobre este punto, porque es demostracion elocuente de sus sentimientos artísticos.

Impulsado por vehemente deseo de observar y estudiar cuanto fuera digno de observacion y estudio, el noble colegial Teresiano se propuso hacer un largo viaje con el exclusivo fin de visitar la casa donde nació el autor del *D. Juan*, y ver los preciosos y curiosos objetos que habian pertenecido al inmortal maestro. Llegado á Salzburgo, patria de Wolfango Amadeo Mozart, satisfizo su delicado deseo, deteniéndose principalmente en el museo llamado *Mozarteum*, donde se conservan sus manuscritos, sus retratos, el piano de concierto y el piano pequeño, sumamente curioso, en que trabajaba de noche aquel "en quien Dios obraba todos los dias un milagro," segun la expresion de su buen padre. Despues de haber contemplado la estatua de Mozart, y plenamente satisfecho de su expedicion artística, el jóven príncipe emprendió el viaje de vuelta, en compañía de su secretario particular. Por cierto que si la Providencia, en forma de una buena señora, compañera de viaje, no le hubiese brindado con el contenido de bien provisto cabás, cuyo exquisito olor denunciaba lo sabroso de su contenido, cuentan que lo hubiera pasado mal el augusto expedicionario, porque preocupado sin duda con lo que habia visto y admirado, no advirtió que le faltaba una cosa importantísima y le sobraba otra, propias ambas en un estudiante. Le faltaba dinero, y le sobraba apetito.

¡Cuántas veces quizás recorrería aquellos mismos sitios el divino Mozart, sintiendo las mismas necesidades

que sintió nuestro viajero, mas sin hallar cabás como el de la bondadosa señora de la aventura!

En Italia, Francia, Bélgica y Alemania, que á tan grande altura han llegado en el ramo de instruccion pública, existen varios Conservatorios, pródigamente dotados, y Escuelas admirablemente organizadas donde tambien se enseña Música.

Que llegemos á tener lo mismo en España, es lo que desea y á lo que aspira la Seccion en cuyo nombre tengo la satisfaccion de dirigiros la palabra. ¿Lograremos tanta fortuna? ¡Sí! Poblaciones importantes tienen ya el proyecto de fundar establecimientos musicales, tomando por modelo la única Escuela oficial con que la Nacion cuenta; y es de esperar que otras sigan tan buen ejemplo y que se generalice de este modo, con la rapidez que el bien del Arte necesita, una enseñanza que tan ópimos frutos puede dar, si de las esferas oficiales la facilitan algunos recursos.

Tengo fe completa en que este felicísimo pensamiento ha de alcanzar en breve general aplauso, y proporcionar grandes elementos para la ejecucion de las obras importantes de conjunto que en España se conocen poco.

Voy á hablar (con pena y rubor lo digo) del estado en que, por punto general, se halla la Música religiosa española, y de la forma y modo que es costumbre presentarla y ejecutarla en las funciones de iglesia.

He observado que hay casos en que con una sola obra se cometen dos profanaciones: la del Templo y la del Arte. Y acontece con lamentable frecuencia oír ante la santa imágen de la Madre de Dios ideas musicales que la noche anterior han sido frenéticamente aplaudidas en el Paraiso del teatro Real ó de la Zarzuela.

En unos funerales, y muy solemnes por cierto, oí... (¡todavía me parece haberlo soñado!) oí... nada ménos que un trozo de música que recordaba el duo que cantan Rigoletto y Sparafucile.

A todos y á ninguno
mis advertencias tocan.

No necesito indicar las excepciones honrosísimas que en la clase de Maestros y Profesores quedan fuera del alcance de esta censura; todos los conoceis. Asociaciones respetables compuestas de excelentes artistas suelen demostrar, con la elocuencia de los hechos, que tenemos en la profesion elementos dignos de aprecio. Pero el mal que denuncio no proviene tanto de la escasez de medios artísticos, como de la falta de una conveniente organizacion de las Capillas de Música, en la forma que esta Academia solicitó del Gobierno de S. M. en Junio próximo pasado ⁽¹⁾.

Mientras esté pendiente de resolucion asunto tan importante, no debemos cesar de pedir la aplicacion del cauterio á la herida que nos deshonra, para que no se pueda llegar á suponer que con nuestro silencio autorizamos su malhadada existencia.

Desde tiempo inmemorial, santos varones, ilustres prelados y críticos eminentes, han venido trazando caminos de salvacion para la buena marcha y conservacion del carácter propio de la Música religiosa; pero tan dilatada y sábía colaboracion no ha bastado á impedir que se hayan reproducido, que se reproduzcan y puedan reproducirse, si no viene del cielo remedio salvador, esas funciones que despiertan en los fieles con sus al-

(1) Véase Apéndice núm. 2.



garabías detestables, tan sólo sentimientos mundanos.

Al considerar que las más amargas censuras y las protestas más solemnes no han bastado en ninguna época de la historia de la Música religiosa á extirpar el mal de raíz, es cosa de decir que aquí las funciones de iglesia no tienen remedio tocante á ese punto.

Con rarísimas excepciones—y esto no tiene disculpa—las composiciones religiosas se ejecutan en las iglesias de España sin ensayarse.

Nuestros Profesores son habilísimos repentistas, y descifran á primera vista cualquier obra, por difícil que sea. ¿Pero puede bastar por sí sola esta cualidad apreciable para obtener la esmerada ejecucion que reclaman la importancia del género y la gravedad del acto á que se destinan las composiciones?

Si grande es la profanacion que se comete con las mal llamadas composiciones religiosas, mayor es todavía el escándalo que se produce con su desatentada ejecucion. Aquel vocear sin expresion ni compostura, con acompañamiento de una orquesta abigarrada, y no muy bien avenida con la afinacion y el colorido, más que á los acentos fervorosos de los fieles, asemeja á la gritería infernal de los condenados que describe Dante.

No hubiera escrito el gran Fray Luis de Leon, si tales cosas oyera, los siguientes versos que le inspiró nuestro inmortal Salinas tocando el órgano:

¡Oh! Suene de contino,
Salinas, vuestro són en mis oidos,
Por quien el bien divino
Despiertan los sentidos,
Quedando á lo demás adormecidos.

Los tiempos del Padre Feijóo fueron muy parecidos

á los nuestros en este particular, y en su juicio crítico de *La Música de los templos* hace una pintura que no deja en muy buen lugar á los compositores y cantantes religiosos de principios del siglo XVIII, sus contemporáneos.

Por la gracia de la descripción, y la autoridad que le presta su celeberrimo autor, voy á reproducir algunos de sus párrafos referentes á la parte instrumental, por haber ya citado los de la música vocal mi dignísimo compañero de Sección el Sr. D. Antonio Arnao, en su bello discurso de recepción en esta Real Academia.

Dice, pues, el reverendo Padre Feijóo:

”Ese aire de canarios, tan dominante en el gusto de los modernos, y extendido en tantas *gigas*, que apenas hay sonata que no tenga alguna, ¿qué hará en los ánimos, sino excitar en la imaginación pastoriles tripudios? El que oye en el órgano el mismo menuet que oyó en el sarao, ¿qué ha de hacer sino acordarse de la dama con quien danzó la noche antecedente? De esta suerte la Música que habia de arrebatarse el espíritu del asistente desde el templo terreno al celestial, le traslada de la iglesia al festin. Y si el que oye, ó por temperamento, ó por hábito, está mal dispuesto, no parará ahí su imaginación.”

Aunque muchas son las profanaciones musicales que ahora se cometen, con escándalo de las personas de recto y delicado sentir, todavía no nos hemos degradado, dicho sea en honor de la generación presente, hasta el extremo de hacer uso en el templo de las producciones que encantan á la bulliciosa juventud en los salones de baile, como lo hicieron nuestros antepasados.

Dice también el reverendo Padre: ”Esta es la Música de estos tiempos, con que nos han regalado los italianos por mano de su aficionado el Maestro Duron, que

fué el que introdujo en la Música de España las modas extranjeras.”

Los causantes de las ignominias presentes que deploramos, son españoles.

La responsabilidad, pues, es nuestra; es decir, española; y por lo tanto, nosotros debemos contribuir con todas nuestras fuerzas á que se ponga pronto el remedio necesario.

¡Oh! Si los que mandan disponer las solemnidades eclesiásticas tuvieran ménos aficion á la Música *brillante y divertida*; si con la proteccion de los fieles que se interesan verdaderamente por el esplendor del culto divino se pudiera conseguir que en cada Capilla hubiese un buen Maestro, á quien se aconsejara la reproduccion constante de obras dignas de la Iglesia y del Arte y se le proporcionaran los medios indispensables para su acertada ejecucion, pronto cambiaría de aspecto y de modo de ser lo que hoy es objeto de nuestras censuras.

Otro de los asuntos trascendentales de que ha tratado repetidas veces esta Academia, es el estado de completo abandono en que se ha encontrado y encuentra el espectáculo lírico-dramático español, por parte de quien debiera dispensarle la proteccion á que tienen derecho su importancia y carácter nacional. En 28 de Junio del año pasado se remitió al Ministerio de Fomento una respetuosa Exposicion, que por iniciativa de la Seccion de Música, y con autorizacion de las demas Secciones, elevó esta Real Academia al Excmo. Sr. Ministro del ramo, solicitando el planteamiento de la Opera Española con arreglo á bases que en la misma Exposicion se consignan ⁽¹⁾.

(1) Véase Apéndice número 3.

Antes de tratar de lleno este punto, suplico se me permita echar una rápida ojeada sobre el proceder que han observado las naciones más ilustradas tocante á la Ópera nacional.

Por los años de 1580, una sociedad compuesta de artistas y aficionados, al intentar reproducir ó imitar la *declamacion musical de los dramas de la antigua Grecia*, creó la Ópera italiana en casa de Giovanni Bardi, Conde de Vernio, ilustrado caballero de Florencia.

Es notorio que constituian dicha sociedad el poeta Ottavio Rinuccini, los compositores Emilio del Cavaliere, Giacomo Peri, Julio Caccini, y los aficionados Vincenzo Galilei, Giacomo Corsi y Pietro Strozzi.

La ópera *lírica* DAFNE, y la *trágica* ORFEO ED EURÍDICE, fueron las primeras que se representaron en Florencia en el año de 1594.

Con el regocijo con que las canoras aves saludan en la florida enramada la aparicion de un hermoso día de primavera, saludó luego el culto pueblo florentino, y más adelante Italia entera, la creacion de la Ópera.

Digno es de notarse que el moderno atleta de la gran Ópera nacional alemana haya recurrido á las mismas fuentes á que recurrieron los consocios y tertulianos del noble Conde de Vernio, para componer su célebre *Tetralogia*, que tan extraordinariamente ha llamado la atencion universal, y hecho estremecer el mundo de la armonía y de la melodía desde sus cimientos, como si hubiera sonado

«Il rauco suon della tartárea tromba»

de que nos habla el Tasso.

Los italianos, artistas desde que comienzan á percibir la luz de su alegre cielo y el encanto de la lengua

de Petrarca, comprendieron con admirable instinto, apenas fué creada la Ópera, el gran porvenir que le esperaba en el mundo musical, y todos se afanaron por contribuir á su progreso, y establecieron diferentes Escuelas y Conservatorios para la formacion de los elementos que pudieran necesitar, brotando como por ensalmo, numerosos y notables cantantes y compositores. Por largo tiempo fueron ellos exclusivos dueños y cultivadores del nuevo espectáculo, y estuvieron encargados de divulgarlo por los demas países de Europa. El Cardenal Mazarino hizo que fueran á París los primeros cantantes italianos, á mediados del siglo xvii; y los franceses tuvieron la fortuna de que al mismo tiempo, por iniciativa del Cardenal Rovere, Arzobispo de Turin, se pensara en la creacion de la Ópera francesa. Un historiador hace notar la circunstancia curiosa de que dos Príncipes de la Iglesia, y al par hombres de Estado eminentes, creyesen necesario y útil contribuir al desarrollo del más noble de nuestros placeres.

Aunque algunos atribuyen á Lulli la gloria de haber creado la Música lírico-dramática francesa, la invencion pertenece á Roberto Cambert. Verdad es que si el célebre compositor florentino no fué el primero, á él debe Francia un repertorio de óperas notabilísimas que sirvieron de base sólida para la formacion de la Gran Ópera. Despues de haber compuesto un sinnúmero de piezas más ó ménos importantes para bailes y comedias ó para la Cámara y la Capilla del Rey, empezó Lulli su gran campaña el año 1672 dando su primera ópera, titulada: *Fêtes de l'Amour et de Bacchus*.

Los franceses deben principalmente á los extranjeros la existencia de su primer teatro lírico. Si se exceptúan Campra, Rameau, Lesuer, Auber, Halévy, Gounod Tho-

mas, Feliciano David y algun otro compositor de ménos categoría, los autores que con más frecuencia han brillado en épocas distintas en las tablas de la Gran Ópera son: Lulli, Piccini, Sacchini, Spontini, Cherubini, Rossini, Donizetti, Gluck y Meyerbeer.

Todos los gobiernos, y muchos soberanos, príncipes, venerables prelados, grandes señores y nobles damas se han interesado en Francia por la prosperidad de la Ópera nacional, mostrándose sus más decididos protectores.

No ménos brillante es la historia de la Ópera cómica francesa. Duni, natural de Matera (pueblo del antiguo reino de Nápoles) y discípulo del Conservatorio *dei poveri di Gesù Cristo*, es el inventor del espectáculo cómico-lírico francés. Un florentino y un napolitano llevaron, pues, la luz del Arte del sentimiento á Francia, para dar vida á los dos géneros lírico-dramáticos que constituyen su mayor grandeza en el mundo musical.

Tratándose de un país como Francia, no necesitaría yo añadir que la Ópera-cómica, más propia ciertamente del carácter francés que la Gran Ópera, obtuvo siempre la proteccion oficial; pero como aquí el hablar de subvenciones para los teatros españoles es hablar..... de lo imposible, he juzgado conveniente usar semejante redundancia, por si no lo recordaba alguno, y por dar tambien un aldabonazo más á la férrea y clavada puerta de la inhospitalaria mansion donde parece que residen nuestros Mecenas artísticos.

En España no hemos llegado aún, por desgracia, á comprender todo el valor artístico é industrial que encierra este hermoso espectáculo, como supieron comprenderlo tiempo há las naciones ilustradas que lo tienen establecido: y, preciso es confesar que si hemos conservado el entusiasmo por la Ópera nacional, somos deudo-

res de ello, en gran parte, á distinguidos publicistas que siempre han puesto al servicio de tan buena causa sus bien cortadas plumas, y á la juventud ambiciosa de gloria alentada por sus Maestros y por sus admiradores y amigos.

Las cruzadas levantadas para la gran conquista que el buen nombre de la Música española reclama, han sido muchas y dignas de aplauso: y aunque todavía no se han podido reunir para entrar en combate ni grandes recursos ni fuerzas auxiliares, no por eso se ha cejado en la lucha.

Han tenido lugar combates parciales dignos de honrosa distincion.

La opinion pública, más propensa en nuestra tierra á denigrar que á ensalzar á los compatriotas ha hecho muy poco ó nada en pro del gran pensamiento.

Todos aquellos que han acometido la creacion de la Ópera Española, han visto siempre fallidos sus intentos.

Una brillante pléyada de jóvenes compositores y algunos profesores, artistas y aficionados llenos de fuego patriótico, hicieron no há mucho tiempo inútiles esfuerzos y supremos sacrificios para llevar al anhelado puerto la combatida nave de la Ópera Española. Parece que la indiferencia y la ignorancia han erizado de escollos el mar borrascoso que ha de surcar nuestro Arte en la patria de Salinas y Morales.

Los que se propusieron crear y desarrollar la Zarzuela moderna, fueron más afortunados en su bizarro empeño. Unos por su feliz iniciativa, y otros por el indisputable mérito de sus primeras obras, que elevaron el crédito del espectáculo popular á grande altura, son acreedores á la consideracion de todo español que sienta latir en su pecho el amor de las glorias patrias.

Don Eduardo Velaz de Medrano, crítico musical muy renombrado y defensor acérrimo de nuestra *Ópera cómica* (á la que prestó en su período naciente señalados servicios, llevado de sus nobles y patrióticos sentimientos y con sus bien pensados escritos), publicó en 1858 un artículo importantísimo en que hacía plena justicia á los socios emprendedores del nuevo género musical. Tomo y hago mías las siguientes frases de ese artículo, porque con ellas se premia á los que mayormente contribuyeron entonces al desarrollo de la Zarzuela, acontecimiento el más importante que registra la historia de la Música cómico-dramática española.

”Los que guiados de un noble entusiasmo artístico,” dice Velaz de Medrano, ”fundaron la sociedad que tuvo origen en el teatro del Circo ⁽¹⁾, y *sin proteccion de nadie*, ni más capital que dos mil duros, acometieron la empresa de aclimatar un espectáculo que, si no era nuevo en España, tampoco habia dejado ninguna pingüe herencia que recoger, puesto que las obras líricas de Riesco, Zaragoza, Losada (D. Juan y D. Francisco), Galan, Rodriguez, Mison, Guerrero (D. Antonio), Castel, Ferreira, Rosales, Esteve, de la Serna, Moral y otros, distan mucho y se diferencian completamente de lo que ahora tenia que ser el espectáculo conocido con el nombre de Zarzuela: los que tuvieron ese pensamiento, que han realizado, construyendo ademas un coliseo donde se ejecutan zarzuelas con propiedad escénica y lujo de decoraciones y trages, han hecho un beneficio positivo en provecho del Arte y de las infinitas familias que sacan su subsistencia del teatro. Si la grande Ópera llega á constituirse algun

(1) D. Luis Olona, D. Francisco Salas, D. Francisco Asenjo Barbieri, D. Joaquín Gaztambide, D. Cristóbal Oudrid, D. José Inzenga y D. Rafael Hernando.

dia con sólidas bases (sin que por eso tenga que desaparecer la Zarzuela), ellos habrán contribuido también á crear el plantel de jóvenes compositores que han de sustentar y dar realce con sus obras á la Opera nacional.

”La historia de la Música española reserva una brillante página para la moderna zarzuela. En época no muy lejana, cada cual ocupará el puesto que le corresponde: empresarios, autores, compositores, cantantes y actores, gozarán todos relativamente las mismas consideraciones. Entonces se verá el mucho camino que en poco tiempo ha andado la Zarzuela para llegar á ser lo que hoy aparece, y que otras naciones sólo han conseguido despues de trascurrir muchos años y de costar el sostenimiento de ese espectáculo crecidas sumas al Estado. Como es de suponer que no existirán los resentimientos ni rivalidades de ahora ⁽¹⁾, y habremos dado un pasito más por la senda que conduce á la *sociabilidad*, resultará que el teatro Italiano, el Lírico-Español, la Comedia y el Drama, vivirán en la mejor armonía, como sucede en otras naciones donde no hay parcialidades entre autores dramáticos y compositores de músicas, actores y cantantes.”

Con el mayor respeto á la memoria del entendido y malogrado crítico musical, voy á tomarme la libertad de hacer algunas observaciones sobre una de sus benévolas profecías, que acabais de oír:

”Resultará que el teatro Italiano, el Lírico-Español, la Comedia y el Drama vivirán en la mejor armonía,” decía Vélaz de Medrano. Respecto á la buena armonía en que viven los dos primeros, esto es, el teatro Italiano y el Lí-

(1) Alude á las encarnizadas luchas que hubo entonces... entre *bastidores*, hijas de la vanidad ó de la pasión nacional, como llamó un gran escritor á la envidia.

rico-Español, si se alude á la proteccion que el Estado dispensa á los espectáculos musicales, diré que el Italiano es el Benjamin y el nuestro el desheredado. ¿Podrá conformarse con semejante reparto de bienes ningun español verdadero?

Viva en buen hora próspero y feliz el teatro Italiano, donde se ejecutan las obras maestras de los grandes compositores, que esto importa mucho al Arte; pero abriendo tambien sus puertas al espectáculo nacional.

Es muy duro, si bien se considera, que mientras nosotros carecemos hasta de hogar en que pueda cobijarse nuestra Ópera, y de medios con que sostenerla decorosamente, disfrute la extranjera privilegios que aseguran su vigorosa existencia.

La numerosa y creciente clase de jóvenes y distinguidos compositores, los profesores de orquesta, los cantantes, los cuerpos de coros, todos, todos cuantos componen la gran familia filarmónica española, piden con justicia que la madre patria no los abandone por más tiempo, que los trate siquiera con el amor que trata á los extraños.

¡Qué contraste tan singular forma el desden con que en España se mira todo lo referente á la Ópera nacional, con lo acontecido en Bayreuth el verano último con la Ópera alemana!

Aquí, dos jóvenes de gran talento, de imaginacion meridional, llenos de fe, de entusiasmo y de abnegacion, despues de luchar con todo género de dificultades, logran poner al cabo en escena, con cuatro malos ensayos y cuatro trastos viejos, una Ópera española en *un acto*, cada uno.

Allí, con la proteccion de Emperadores y Reyes, de Princesas y Condesas, y con la cooperacion de los prime-

ros artistas de Alemania; con teatro hecho *á la medida de la obra*, y maquinaria, decorado, trages y juegos de luz, aguas y brumas, etc., etc., que han asombrado al mundo, despues de largas temporadas de ensayos, ejecutan una monumental *tetralogia* en *doce* actos.

Todo es aquí penuria y menosprecio.

Todo allí abundancia y consideraciones.

Yo concibo que España pueda producir genios á lo Wagner; lo que no me pasa por la imaginacion es la posibilidad de que se hallen aquí los medios necesarios, y ménos aún los amigos y protectores, para la representacion de obras de las dimensiones y circunstancias de *Los Nibelungos*. Los aparatos, tan sólo para conduccion del gas y del agua al escenario del teatro de Bayreuth, costaron ¡¡150.000 francos!!...

Para encontrar en los anales de nuestra historia teatral algo parecido á esto, tenemos que retroceder á la época de Cárlos Broschi, llamado Farinello, director del teatro del Buen Retiro, y célebre cantante de Cámara en el reinado de Fernando VI y su esposa Doña María Bárbara de Portugal, profesora eminente en la Música ⁽¹⁾.

”Trajo á Madrid Farinello los más excelentes profesores de Música vocal é instrumental, maquinistas y pintores de escena, y adornó las representaciones con magnificencia suntuosa. Cuando se hacian algunas en el salon llamado *de los Reinos*, cubrian el piso con exquisitas alfombras, las paredes colgaduras de tisú de oro, espejos, tallas y pinturas, entre los cuales se colocaban estatuas; la iluminacion correspondia á todo lo demas; los músicos de la orquesta tenian uniformes de grana con

(1) Prólogo de D. Leandro F. Moratin á sus obras.

galon de plata. En una Ópera cantada en el teatro, se presentó una decoracion toda de cristal; en otra ocasion se iluminó la sala del concurso con doscientas arañas; en la Ópera *Armida placata* se vió un sitio delicioso con ocho fuentes de agua natural, y una entre ellas con un surtidor que subia á sesenta piés de altura, sonando entre los árboles el canto de una multitud de pájaros, imitado con la mayor inteligencia. La riqueza de los trages, muebles y utensilios del teatro, las comparsas (que á veces se componian de cincuenta mujeres y doscientos hombres), la vista de los ejercicios con numerosa caballería, elefantes, carros, máquinas de guerra, armas, insignias, música militar, los fuegos artificiales que se veian al terminar el espectáculo más allá de la escena (cerrándose la boca del teatro, para que el humo no ofendiese, con dos correderas compuestas de los mayores cristales de la fábrica de San Ildefonso), todo era digno de un gran monarca que disipaba en esta diversion la opulencia de sus tesoros.”

“Entre los músicos de la orquesta, sólo D. Luis Mison y otros dos ó tres instrumentos no eran extranjeros ⁽¹⁾; entre los que cantaron sólo hubo una actriz española; los artífices empleados en la pintura de las decoraciones, en la invencion y direccion de las máquinas, vinieron de Italia tambien.”

Los innumerables y ardientes impugnadores de las teorías del soberbio privado del Rey de Baviera, que ha llevado el espanto hasta á la retirada estancia del humilde aficionado con sus obras revolucionarias, deben desear

(1) En cambio ahora tenemos magníficas y numerosas orquestas, compuestas solamente de españoles, que pueden competir con las mejores del mundo.

que hombres de la exaltacion artística de Wagner vivan en España, donde los enemigos de todo entusiasmo por las Artes abundan mucho.

La preponderancia de Wagner, que de dia en dia va tomando mayores proporciones en el mundo musical, avanza á los ojos de muchos, como dice Alfieri que avanzaba Saul persiguiendo á los ejércitos enemigos.

«¡Saul!... Torrente al rinnovar dell' anno,
tutto innonda, scompon, schianta e travolve.»

Wagner es la preocupacion constante de los hombres educados á la antigua y amamantados en las obras maestras de los clásicos; y es al mismo tiempo el ídolo de los libre-armonistas y libre-melodistas que se lanzan ciegos por las huellas de su idolatrado Profeta, antes de haberlo comprendido bien, y careciendo de las altas dotes que, sin manifiesta injusticia, nadie puede negarle.

Siempre que algun innovador enarbola, por decirlo así, banderín de enganche para la guerra que se propone hacer á lo ya conocido, acuden presurosos á alistarse y á *sentar plaza de genio* los necios, los presuntuosos insufribles que, á falta de mérito propio para figurar, procuran llamar la atencion menospreciando lo que es digno de respeto.

No contribuyen poco esta especie de cortesanos á envenenar cuestiones que debieran tratarse con la calma y dignidad propias de hombres de ciencia.

Ningun compositor ha tenido amigos más poderosos ni enemigos más encarnizados que Wagner.

Los primeros le levantan coliseos para la representacion de sus Operas; los segundos, con el látigo de sus críticas y sangrientas sátiras, procuran arrojarlo á los abismos del desprecio.

Unos ven en él al genio de la Música en persona, que ha venido á entablar juicio de residencia á Mozart, Rossini, Meyerbeer y otros sublimes maestros por el tiempo que han reinado en el Arte conocido deleitando á sus innumerables y felices subordinados con melodías *finitas*, acompañadas con la *Gran guitarra*, como llamó Wagner á la orquesta italiana.

Por otra parte, sus implacables adversarios no se cansan de inventar frases durísimas y despreciativas, ántes hijas de la pasión que de la razón serena.

”Ricardo Wagner, dicen estos, es el enemigo común, el verdugo del Arte moderno; acomete una empresa temeraria que prueba un orgullo exaltado hasta la locura. Jamás la decepción que le espera podrá llegar á la caída que le deseamos, á la caída completa que él se merece. Cuanto mayor sea esta caída, tanto más tendrá el mundo artístico que regocijarse. Si los principios de Wagner llegáran á prevalecer y fuesen generalmente reconocidos y adoptados como preceptos en el Arte, sería preciso exclamar al momento: *Finis Musicae*. Resistiéndose la Música á Wagner, éste la ha asesinado”, etc., etc. Si fuéramos á citar todas las frases curiosas que se han proferido sobre este mismo tema, sería cuento de no acabar. También el inmortal Cisne de Pésaro lanzó uno de sus punzantes epigramas sobre el *Tannhauser*, cuando se ejecutó en París.

”Al cabo de diez días de mirar la partitura (decía Rossini), sin haber comprendido nada, por la circunstancia casual de ponérmela invertida la última vez, ví que había música.”

Para complemento de tanto enojo, bien podían haber aplicado á Wagner sus adversarios aquellos conocidos versos de Fray Diego Gonzalez en el *Murciélagos alevoso*:

«Te puncen y te sajen,
te tundan, te golpeen, te martillen, etc.»

¿Es posible juzgar con estricta justicia á quien, rompiendo seculares y venerandas tradiciones, trate de imponer fórmulas y teorías nuevas en el Arte, por levantadas que sean sus miras y poderoso su esfuerzo?

Rara vez la espada de la justicia humana viene á caer sobre la línea divisoria del bien y del mal, como dice Manzoni; y los que consideran el Arte que han cultivado durante largos años como una religion, y como leyes inmutables los preceptos científicos que aprendieron, juzgan que las innovaciones son atentados contra las leyes de lo justo y de lo bello acatadas por generaciones sucesivas. Créense, por lo tanto, ofendidos en sus más arraigadas convicciones y ofuscada la razon, subyugados por la ira, arrojan sobre el audaz perturbador, aunque merezca universal aplauso, las más duras calificaciones.

De estos ejemplos están llenas las historias de las Artes.

No siempre las opiniones de personas autorizadas suelen ser las más justas.

El estudio biográfico que hacemos de los grandes artistas, aparte de la provechosa enseñanza que de él se desprende, nos demuestra una cosa muy triste, y es, que debemos acoger con cautela las opiniones que los émulos formulan en vida acerca de sus ilustres contemporáneos que descuellan por alguna circunstancia extraordinaria.

No necesito citar en apoyo de mi observacion casos sucedidos en distintas épocas, porque hartos los conoceis.

Si las opiniones emitidas por ciertos autores pasaran

á la posteridad en vez de sus obras, los artistas venideros, habrían de estimarlas como expresión viva del despecho y la ignorancia.

Á lo que antes he indicado respecto al desarrollo del wagnerismo, tengo que añadir ahora que autores de merecida reputación se hallan poseídos del espíritu de las ideas de Wagner. El que no lo advierta es porque le ciega la pasión de Escuela ó porque hace propósito de no verlo.

Dos bandos poderosos luchan hoy con fe en el campo de los principios: uno, enarbolando la bandera blanca de nuestros abuelos; otro, el estandarte rojo de los campeones del Arte del porvenir.

En ambos partidos hay adalides de talento y de nobles aspiraciones.

Todos creen tener segura la victoria.

Entre los adversarios del gran innovador hay muchos que al mismo tiempo que le combaten públicamente procuran imitarle.

Esto, que no es nuevo en momentos históricos semejantes, nos trae á la memoria la época célebre en que dominó el gongorismo. Entonces también aquellos mismos escritores que dirigían candentes sátiras al autor del *Polyfemo*, le imitaban en su estilo laberíntico y altisonante. Los *cultos*, nombre dado á los imitadores del gran poeta cordobés, fueron casi todos los escritores de su tiempo. Como en España apenas se concibe juzgar una obra ó principio de Arte sin atacar la persona del autor, Góngora fué víctima de esta fatal cualidad que nos caracteriza.

Quevedo escribió:

«Yo te untaré mis versos con tocino,
porque no me los muerdas, Gongorilla.»



El gran Lope de Vega, entre otros mil dardos emponzoñados dirigidos á Góngora, le lanzó el siguiente en el segundo terceto de un soneto:

«Aún no se le ha cerrado la mollera
Al padre de los cultos desvaríos;
Rogad á Dios que con su lengua muera.»

Y sin embargo, Lope y Quevedo cayeron en el culturanismo que tan ingeniosamente criticaban.

En la epístola que al Licenciado Francisco de Rioja escribió el primero, se leen trozos por el estilo.

«En círculos aquí vegetativos,
Los Trópicos se ven y los Coluros,
Los Solsticios hyemales, los estivos, etc.»

Quevedo decía:

Relámpagos de risa carmesíes», etc., etc.

Si me fuera dado citar aquí ejemplos musicales wagnerianos de los detractores del autor de *Rienzi* con la misma facilidad que los gongorismos, se comprendería clarísimamente la gran relacion que hay entre unos y otros, bajo el punto de vista que yo los he presentado.

El imperio de Góngora fué agitado y ruidoso, y desapareció para siempre.

¿Desaparecerá igualmente la dictadura de Wagner?

. *A i posteri*
l' ardua sentenza.

Dejemos, pues, á los venideros tan delicada mision: ellos, exentos de las pasiones que conturban el ánimo en estos momentos de ardientes controversias sobre las nuevas teorías, pronunciarán su inapelable fallo.

No ha faltado quien haya hecho cargos muy graves á Wagner por haber recurrido al teatro Griego y á la Mitología para la confeccion de la nueva Ópera alemana, fundándose en que no son los elementos más nuevos, ni los más populares en Alemania, ni propios de la época presente, el teatro Griego y los asuntos y personajes míticos.

Los españoles estamos en el caso de disputar á Wagner, fundados en hechos históricos, el derecho de invencion de un medio que él usó como nuevo y suyo en el teatro de Bayreuth, y al cual se ha dado suma importancia por los resultados especiales que ha producido. Me refiero al procedimiento de ocultar la orquesta á los espectadores.

En la relacion ⁽¹⁾ que hace Lope de Vega al Excelentísimo Almirante de Castilla de la representacion suntuosa de la égloga pastoral intitulada *La selva sin amor*, despues de describir minuciosamente la decoracion y los diferentes juegos de la maquinaria, se lee la siguiente curiosísima noticia, que llamará grandemente la atencion de los rebuscadores de datos curiosos para la historia del Arte.

”Los instrumentos, dice el Fénix de los ingénios españoles, ocupaban la primera parte del teatro ⁽²⁾ sin ser vistos, á cuya armonía cantaban las figuras los versos, haciendo en la misma composicion de la Música, las admiraciones, las quejas, los amores, las iras y los demas efectos.”

No dispuso de otro modo Wagner la orquesta para la ejecucion de su *Tetralogia* famosa.

(1) Coleccion de las obras sueltas, así en prosa como en verso, de D. Frey Lope de Vega Carpio. Tomo 1.º Año de MDCCLXXVI. Imp. de Sancha.

(2) Escenario.

En el breve Discurso que como Director de la Escuela de Música y Declamacion tuve el honor de leer en el acto solemne de la distribucion de premios y apertura del año escolar de 1875 á 1876, juzgué conveniente y oportuno pronunciar las siguientes palabras, dirigidas á los jóvenes alumnos allí presentes:

”En los tiempos que atravesamos, es altamente necesario robustecer el criterio por medio de vastos conocimientos; templar bien las armas de combate en el fuego regenerador de los grandes modelos, y entonar el ”*Desperta, ferro*” en defensa de los buenos principios..... que ya no sabemos *casi* dónde están.”

Como lo habrán comprendido fácilmente los señores Académicos y la benévola concurrencia que tanto me honra prestándome atencion, en el párrafo que acabo de citar me refería á la agitacion insólita producida en el reino de la Música, con la proclamacion y publicacion de las teorías y obras wagnerianas, por los partidarios entusiastas del gran innovador aleman.

Extraño parecerá que siendo yo Catedrático de la enseñanza superior de Composicion y Director de la Escuela de Música, emitiese mis opiniones vagamente, y no rompiera lanzas por uno ú otro de los sistemas que luchan acaloradamente en nuestros dias.

Mi respetable y muy querido amigo Gevaert se anticipó á dar la explicacion que hace al caso, en el discurso ya mencionado al principio.

”Absteniéndose de ese espíritu de negacion sistemática (dice el erudito profesor) á que con tanta facilidad se inclinan los cuerpos docentes, deben los establecimientos ⁽¹⁾ de esta índole *observar cierta reserva* acerca de las

(1) Los Conservatorios.

tentativas de innovaciones; pero cuando tales tentativas ofrezcan carácter de seriedad, esa reserva debe mostrárseles simpática. *En ningun caso están obligados* á decidirse públicamente en pro de cualquiera de las opiniones que se controviertan, porque siendo instituciones permanentes, tienen el deber de no comprometer su prestigio ni su autoridad condenándose *á priori* á inevitables reacciones, por apropiarse una infalibilidad monopolizadora que tal vez no sancionará el porvenir."

Nada más profundo y contundente que los argumentos del ilustre Director del Real Conservatorio de Bruselas sobre este particular.

Voy á terminar, que ya es hora de hacerlo.

En todas partes y á cada momento se oye decir lo mucho que puede hacerse con la Música, no sólo en la expresion de los sentimientos y en la pintura de épocas y lugares en que pasa la accion de los dramas, sino en la imitacion de todos los elementos y séres de la naturaleza, y hasta en la Mitología con sus dioses mayores y menores y con toda clase de diablos, brujas, gnomos y gigantes.

La Música, ni expresa tanto como algunos suponen, ni deja de expresar lo que otros no quieren reconocer.

Hubo un tiempo en que á la Música se la trataba con mucha consideracion, empleándola generalmente en hablar al corazon y despertar en él delicados sentimientos de amor, de fe religiosa, de patria, cuando no graciosos y alegres movimientos de regocijo popular.

Á medida que ha progresado el Arte lírico-dramático, se la ha querido obligar á todo.

Wagner, para manejarla á su antojo y obligarla á la obediencia y á la humildad, la ha hecho esclava.

"La Música, dice, es mujer y debe sacrificarse." Los

de la escuela clásica opinan lo contrario, y aseguran que la Música debe siempre servir bien al sentimiento, á las situaciones, y al carácter de los personajes dentro de las reglas severas del Arte y de la estética; pero que jamas debe ser esclava, y ménos aún víctima sacrificada al capricho del compositor.

Y si el sacrificio que de ella se exige estuviera plenamente justificado, enhorabuena; pero no estándolo, como no lo está casi nunca, ¿para qué desnaturalizarla y atormentarla á cada momento?

Se empeñan los *realistas* en que la Música ha de dejar de ser Arte para convertirse en intérprete material de cosas que no la pertenecen; y sus contrarios contestan que querer que la Música lo exprese todo, desde la noción más abstracta y metafísica hasta el sentimiento más concreto; convertirla en traducción fiel y humilde esclava del poema dramático, segun pretende la escuela de Wagner, es desconocer su naturaleza y lanzarla por caminos de perdición.

Pero aún es más absurdo, continúan, querer realzar su valor expresivo, mediante la proscripción de la melodía y el enaltecimiento exagerado de la armonía y de la instrumentación fantasmagórica. La melodía y el ritmo son los elementos verdaderamente expresivos, son el dibujo de la Música; la armonía, la instrumentación, todos los primores técnicos y científicos del Arte musical son el colorido. Un conjunto de colores no constituye un cuadro; un conjunto de armonías tampoco forma una composición musical. La armonía y la instrumentación realzan, engalanan, acompañan y dan relieve á la melodía; pero ésta y el ritmo son el alma de la Música, y ellos son los que principalmente expresan los sentimientos. Ahogar la melodía bajo una armonía intrincada y ruda

y una instrumentacion rebuscada; convertir el Arte en ciencia, y la inspiracion musical en sábias combinaciones matemáticas, y luego empeñarse en que la Música lo exprese todo, es traer á pasos agigantados el reinado del culteranismo y del churriguerismo en un Arte cuyo encanto consiste principalmente en la claridad melódica y rítmica y en la pureza armónica.

Señores Académicos: antes de abandonar este honroso puesto, debo cumplir una mision gratísima. Habiendo tenido la fortuna de dirigiros hoy mi humilde palabra en representacion de todos los individuos de la Seccion de Música, con el corazon henchido de gratitud y respeto he de manifestar á las veteranas y nobles Secciones de Pintura, Escultura y Arquitectura, nuestras ilustres hermanas, el sincero y profundo agradecimiento de que estamos poseidos por el apoyo eficacísimo ⁽¹⁾ que siempre nos han prestado en las cuestiones referentes á la Música, y por las repetidas pruebas de bondad y galantería de que les somos deudores.

HE DICHO.

(1) Cuando se trató de sacar á concurso la composicion de un libreto de Ópera, la Academia aprobó la idea por unanimidad.—(Véanse los programas, Apéndice número 4).

APÉNDICES

NÚMERO 1.º

Excmo. Señor: La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cuyo instituto «es promover el estudio y cultivo de la Pintura, Escultura, Arquitectura y Música», y que para coadyuvar á su progreso tiene la obligacion de proponer al Gobierno cuanto á semejante fin juzgue conducente, no debe ni puede seguir en silencio, observando el abandono en que se halla en España la última de dichas Bellas Artes, en lo que concierne al desarrollo de su enseñanza oficial.

Diferentes veces se ha tratado de plantear el estudio de la Música en la forma y proporciones convenientes; pero siempre los apuros del Erario, y algunas veces otras causas ménos justificadas, vinieron á dejar en mero proyecto los planes mejor ideados y discutidos en las regiones gubernamentales, no quedando subsistente otra cosa que la Escuela Nacional de Música, único establecimiento de su clase en España, el cual no basta para extender ampliamente y para popularizar por toda la Península los conocimientos teóricos musicales y la práctica consiguiente, tan necesarios hoy y tan desarrollados en todas las naciones civilizadas.

Sería poner en duda la elevada ilustracion y el celo por el bien público que caracterizan á V. E., si esta Real Academia hiciese ahora todos los comentarios y explanase todas las consideraciones á que se presta el asunto; y tanto más cuanto que ya el Gobierno declaró textualmente en un documento oficial que la Música es un instrumento poderoso para la educacion de los pueblos, y que los Gobiernos están vivamente interesados en la prosperidad de tan bello Arte, al que va ligado íntimamente el progreso de la especie humana.

Estos principios tan universalmente reconocidos y tan solemnemente proclamados, hacen cada día más necesaria y apremiante su aplicacion en nuestro país, y no sólo por la poderosa razon que en sí mismas llevan, sino tambien por otras de moralidad, de conveniencia, de equidad y hasta de buen gobierno.

Basta, por ejemplo, echar una rápida ojeada sobre los templos de España, para ver con dolor el aniquilamiento en que ha venido á caer nuestra música religiosa, aquella sublime manifestacion del Arte que ilustraron un Morales, un Victoria y otros célebres Maestros de la Escuela Española, los cuales supieron traducir en inspirados cantos la fé y la devocion de nuestros padres. Entonces cada Iglesia era un verdadero Conservatorio, donde se enseñaba la Música á la juventud. Y no sucedió allí sólo: en todos los colegios y universidades de nuestra patria se difundían los conocimientos musicales especulati-

vos y prácticos por generaciones de ilustres profesores españoles. Todo aquello pasó.

¿Y podrá entrar en las miras sociales y políticas de un Gobierno ilustrado, protector de los públicos intereses, que pueda decirse de él que menosprecia el sentimiento religioso, hasta el punto de consentir que la Iglesia se vea privada para sus augustas solemnidades de un elemento tan principal como es el canto? ¿Deberá exigirse al clero español que gaste en la enseñanza musical, asignaciones que no alcanzan para el sostenimiento de un culto pobre? Y si se contesta á estas preguntas con el argumento de la secularizacion de la enseñanza, ¿dónde están hoy las universidades y escuelas en que existían las cátedras de Música, correspondientes á las suprimidas de las catedrales, universidades, colegios y conventos tan florecientes en épocas pasadas? Es, pues, cuestion de la mayor importancia religiosa y política que el Gobierno procure reparar de algun modo, tan sensibles pérdidas, dando el mayor desarrollo posible á los estudios musicales, que han de producir en su día elementos abundantes para el esplendor del culto y para la instruccion artística y mejora moral del pueblo. Por tales motivos esta Real Academia, que de continuo clama por la conservacion de nuestros grandes Monumentos de Arte, impidiendo con frecuencia que la piqueta destructora se cebe en ellos, no puede ménos de elevar á V. E. iguales clamores en pro de la Música, que forma parte de su Instituto, y que es, como dijo muy bien el Gobierno mismo, expresion adecuada y perfecta de los más íntimos y delicados sentimientos del espíritu humano.

Es tambien cuestion de equidad que el Gobierno atienda á desarrollar la enseñanza musical en los establecimientos oficiales; porque cuando la Literatura y todas las ciencias y artes tienen en ellos abundantes cátedras y varias Escuelas especiales en diversas provincias, sería por demas injusto dejar á la Música circunscrita á la única de esta clase que hay en Madrid para todos los dominios españoles.

Por consecuencia de todo lo expresado, y de mucho más que pudiera decirse, y que se calla por estar sobradamente al alcance de la clara ilustracion de V. E., esta Real Academia opina que no debe demorarse por más tiempo el establecimiento de la enseñanza musical en todas las Escuelas del Estado. Para cooperar á tal fin, hubiera tenido mucho gusto en proponer á V. E. un vasto plan debido á la iniciativa de su individuo de número D. Rafael Hernando; pero atendiendo á la situacion precaria del Tesoro público, ha creído, por ser más factible, deber formular ahora unas bases generales, relativamente de fácil planteamiento; bases que podrian en adelante adquirir el desarrollo necesario, hasta llegar por fin al total establecimiento de la enseñanza

musical en España, según lo reclaman los adelantos de los países cultos y las apremiantes necesidades artísticas de nuestra patria. En consecuencia de todo lo expuesto, la Real Academia tiene el honor de proponer á la consideracion y aprobacion de V. E. las bases indicadas, que son las siguientes:

1.^a El Arte de la Música formará parte de la primera y segunda enseñanza oficial en la Península é Islas adyacentes.

2.^a Para la primera enseñanza habrá un profesor en cada una de las Escuelas normales de Maestros y de Maestras.

3.^a Para la segunda enseñanza habrá otro profesor en cada uno de los Institutos provinciales y locales.

4.^a Todos los profesores serán nombrados por el Gobierno de S. M., prévia oposicion y con arreglo á lo establecido para la provision de cátedras.

5.^a Los derechos, obligaciones, categorías y sueldos de dichos profesores, serán los marcados en la ley de Instruccion pública y Reales decretos vigentes en la materia para los de sus clases respectivas.

6.^a En las escuelas normales de Maestros y de Maestras se enseñará la teoría elemental de la Música, la práctica del solfeo y del Canto coral al unísono, á dos y tres voces de fácil ejecucion.

7.^a En los Institutos se enseñará la teoría general de la Música, el complemento del solfeo, el canto coral en todos sus géneros y la armonía elemental, teórica y práctica.

8.^a Las obras y los métodos que hayan de servir de texto para la enseñanza musical en todas sus partes, deberán ser aprobados por el Gobierno, prévio informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

9.^a Las poesías que hayan de cantarse en todas las enseñanzas corales, deberán ser igualmente aprobadas por el Gobierno, prévio informe de la Real Academia Española.

El deseo de esta Academia sería que pudiera plantearse desde luego el plan que se acaba de exponer; pero conociendo las difíciles circunstancias que rodean al Tesoro público, podría tal vez limitarse por ahora á establecer la enseñanza musical en las escuelas normales de Maestros y Maestras, dejando su complemento en los Institutos de segunda enseñanza para el momento en que más desahogado el Erario público y pacificada la nacion, pudiera completarse la ejecucion del proyecto que se presenta. La Academia no duda que V. E., con su superior ilustracion y buen deseo, sabrá elegir el medio y ocasion más oportuna para realizar tan benéfico y civilizador pensamiento.

Dios etc.—Madrid 8 Julio 1875.—EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.—Es copia.



NÚMERO 2.º

Notorio es á esta insigne Corporacion el lamentable estado de postracion y abandono en que se halla la Música religiosa española en general, y particularmente la consagrada al culto en nuestras catedrales, pues ni éste, ni la piedad de los fieles, ni el progreso artístico, pueden esperar de ella los legítimos y provechosos resultados que es lícito apetecer. La Seccion que deplora más que nadie semejante estado, y que por otra parte, reconoce y desea cumplir los deberes de la mision que le está cometida, ó sea velar por el adelantamiento de la Música en todas sus manifestaciones, por juzgarla moralmente encomendada á su inspeccion y tutela, ha determinado, despues de maduras deliberaciones, procurar en cuanto esté á sus alcances el remedio de dicho mal, en pro de la patria, y aún de la misma Religion.

Para ver de conseguirlo en este caso concreto, juzga indispensable que la Academia proponga al Gobierno de S. M. el pensamiento de una reforma en la materia de que se trata; y solicitando al efecto el poderoso apoyo y el prestigio del nombre de sus dignos compañeros, tiene el honor de someter á su superior aprobacion el siguiente proyecto de instancia:

AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que espera confiadamente ser escuchada con benevolencia, porque solicita la adopcion de una medida equitativa y justa en favor de la Música, á la cual representa, á la par de las demas Bellas Artes, á V. E., con el debido respeto, expone lo siguiente: En consecuencia de lo convenido en el último Concordato celebrado con la Santa Sede en 1851 respecto del número de Beneficiados que habian de existir en las iglesias catedrales, se dispuso, entre otras cosas, por Real órden de 16 de Mayo de 1852, que en cada una de las iglesias metropolitanas hubiese seis beneficios anejos á los oficios de tenor, contralto, sochantre, salmista, organista y maestro de Capilla: que en las sufragáneas fuesen cuatro á designacion voluntaria de los Prelados, y dos en las Colegiatas, á saber, sochantre y organista, proveyéndose por pública oposicion, y debiendo recaer los nombramientos en sujetos que fueran eclesiásticos ó se hallaran en aptitud de serlo. Dicha condicion, aunque laudable por el interes que significa con relacion á la Iglesia, ha sido en la práctica tan desfavorable al Arte musical y

áun al culto religioso, que apénas hay Catedral donde no se hayan tocado graves dificultades en la provision de las plazas mencionadas, pues con pocas excepciones (que por lo mismo prueban la regla general) ha demostrado la experiencia que muchas veces no se presenta opositor alguno á optar á ellas, y otras, los pocos que lo hacen, carecen de la necesaria aptitud artística, si tienen verdadera vocacion religiosa, ó son débiles en ésta, si en aquella sobresalen. De aquí resulta con frecuencia que las vacantes de las plazas en cuestion se proveen en sujetos poco idóneos, si han de concurrir simultáneamente en ellos una y otra circunstancia, con lo cual ni el culto ni el Arte consiguen ventaja alguna. Para remediar este daño, cuya trascendencia es patente á la clara ilustracion de V. E., convendria que la provision de los oficios referidos se hiciese de modo que fuesen admitidos á oposicion lo mismo clérigos que seglares, con tal que sólo en caso de superioridad ó igualdad de méritos, se diese á los primeros preferencia sobre los segundos. Así recaerian siempre dichos cargos en profesores competentes; así el género religioso, sublime expresion del Arte musical, despertaria de la decadencia en que se halla hoy postrado en las principales iglesias de España; así, por último, auxiliado con los conocimientos de muchos jóvenes maestros, en quienes aquéllas concurren en grado notable, podría tal vez la Música sagrada Española volver á ocupar el sitio preeminente que para gloria de la patria gozó en los siglos xvi y xvii. Y aún hay, Excelentísimo Señor, otra razon en favor de lo hasta aquí expuesto. Ademas de lo útil que la indicada medida sería al culto y al género religioso, otra inmensa ventaja resultaria tambien al Arte músico en general, y sobre todo, á las poblaciones en que existen Catedrales. En una nacion tan vasta como España, que sólo tiene una escuela superior de Música, sin tener por eso sucursales de ella en las provincias; en una nacion como España, donde no se da instruccion musical alguna ni en la 1.^a ni en la 2.^a enseñanza, segun se practica en los pueblos más cultos de Europa, indispensable es que siquiera las exiguas Capillas de nuestras Catedrales, constituyan por ahora centros de instruccion, donde con la doctrina, la tradicion y el ejemplo, puedan recibir buena y sólida educacion artística, aquellos jóvenes de disposiciones, que en las provincias den sus primeros pasos por el difícil camino del Arte. Que á tan lisonjero resultado contribuiría indudablemente la reforma propuesta en la provision de las plazas antedichas, sobre todo, las de maestro de Capilla, no tiene que demostrarlo la Academia, pues harto debe comprenderlo la notoria ilustracion de V. E.

Ahora bien: por el estado actual de los asuntos religiosos, y por

lo que uno y otro día anuncia la imprenta periódica, se puede suponer sin temeridad, que es casi segura, en época más ó menos próxima, la revision del Concordato de 1851; y deseando que pueda aprovecharse dicha ocasion para reorganizar las Capillas de nuestras Catedrales en los términos apuntados, si pareciesen aceptables; confiando, por otra parte, en el poderoso auxilio de V. E., cuya mediacion se solicita como apoyo indispensable al logro de tan legítimos deseos:

La Academia suplica rendidamente á V. E. que se digne recomendar al señor Ministro de Gracia y Justicia la conveniencia de que cuando se trate de la reforma del citado Concordato, se convenga con la Santa Sede en los términos de que queda hecho mérito, respecto al arreglo de las Capillas de Música de las Catedrales, ó de cualquier modo que pareciese más conducente á la severidad del culto y al progreso del Arte.—Gracia, etc.—Madrid, etc.

Tal es la opinion de la Seccion. La Academia, no obstante, en su superior criterio, determinará lo que juzgue más acertado. Madrid 5 de Junio de 1876.

El Secretario, *Antonio Romero*.—Es copia.—AL MINISTRO DE FOMENTO, en 8 de Junio de 1876.

NÚMERO 3.º

Á LA ACADEMIA.

Deseosa la Seccion de prestar algun servicio á la Bella Arte que sin merecimiento representa en el seno de esta Corporacion insigne, tiene el honor de someter á su exámen y aprobacion el siguiente proyecto de instancia, cuyos fundamentos se especifican en el cuerpo de la misma.

AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO.

Atenta siempre esta Real Academia á realizar los variados fines de su instituto, fijó sus miras, como debia hacerlo, en aquellas cuestiones principales que para el progreso del Arte musical en España reclaman especial estudio, desde el momento en que, con la agregacion de la Seccion de Música, fué ensanchada la accion de su esfera artística. Y como tanto en la ideal y especulativa atmósfera de la ciencia, cuanto en la material y práctica de la historia, está reconocida la trascendental influencia que ejerce dicha Arte, ninguna duda ofrecia que la agregacion del canto coral á los estudios de la enseñanza primaria y el desarrollo de la Ópera nacional, constituian en el actual momento del país dos culminantes cuestiones musicales, que, política, filosófica y artísticamente consideradas, merecian la mayor atencion para procurarles solucion de un modo decidido.

Con objeto de introducir fácilmente en la enseñanza primaria la útil mejora del estudio del canto coral, esta Academia tuvo, hace un año, el honor de elevar al Ministerio del digno cargo de V. E. el proyecto formulado á dicho fin: y hoy se cree asimismo en el deber de exponerle el presente, que tiende á satisfacer la justa aspiracion del establecimiento de la Ópera nacional.

Cuando una idea ha adquirido la preponderancia que ésta cuenta en todas las clases sociales, innecesario es repetir lo que ya existe en la conciencia general; y, dado tal supuesto, no es lícito á la Academia, dirigiéndose á los altos poderes del Estado, consignar indicacion alguna respecto de cuanto hayan hecho ó estén haciendo los Gobiernos de Europa para satisfacer esta aspiracion que en todas las naciones merece protectora tutela por elevadas miras de utilidad y cultura.

Así, pues, siendo juicio unánime del público, reproducido uno y otro dia por la imprenta periódica, que el establecimiento de la Ópe-

ra nacional no puede asegurarse entre nosotros, si á imitacion de lo practicado en todos los países que la poseen no le concede el Estado legítima proteccion; comprobada indirectamente esta verdad por la ineficacia de los diversos esfuerzos particulares, llevados á cabo durante el último medio siglo, esta Corporacion ha creído deber circunscribir su estudio al único punto de vista del auxilio oficial que el caso reclama, y así lo ha verificado; sin perjuicio de indicar al propio tiempo algunas bases concernientes á la esencia del asunto. Y tanta conviccion abraza respecto del buen resultado que pudiera producir el logro de sus propósitos, que ya hizo por sí lo que sus atribuciones consentian; y fué abrir por dos veces concurso de libros de Ópera Española, sin desanimarla su éxito incompleto. En efecto éste se hallaba hasta cierto punto previsto, porque presentia que, careciendo aquellos de aplicacion próxima, no concurrirían al certámen los principales poetas; y porque no siendo posible introducir reformas en las obras que se representasen, era más que probable su imperfeccion tratándose de un género enteramente nuevo en España; lo cual, por otra parte, no debía extrañar, si se tiene en cuenta que de los libretos popularizados por las más célebres partituras modernas, muy pocos saldrían airosos en certámenes donde fuesen severamente juzgados por su aspecto literario.

Indicado el fin á que el proyecto se dirige, no debe esta Real Academia retardar las consideraciones que, siendo á su juicio de equidad administrativa, la han decidido á proponer una solucion práctica para realizar tan plausible aspiracion general. Dichas consideraciones pueden sintetizarse en las dos siguientes:

1.^a La de no hallarse instituido oficialmente premio alguno para estimular el estudio de la composicion en su concepto más elevado, á pesar de ser la parte fundamental del arte musical y de poder proporcionar dias de gloria á la patria; lo cual hace que la Música se halle en peores condiciones que la Pintura, la Escultura y la Arquitectura; pues éstas, sus nobles hermanas, disponen de las exposiciones nacionales, no obstante serles fácil hacer conocer las obras que producen, mientras aquella necesita, para conseguir igual fin, reunir múltiples y variados elementos y obtener una difícil é indispensable ejecucion, encomendada á crecido número de voces é instrumentos.

Y 2.^a La de que el teatro de Ópera extranjera es en Madrid el único que hasta ahora disfruta de importantes privilegios, ya dimanados del atractivo de los espectáculos que pone en escena, ya concedidos por el Estado, aunque en realidad no lo parezca.

Con respecto á la primera de ambas consideraciones, ociosa sería toda prueba, pues en sí la lleva su mera enunciacion; mas en cuanto

á la segunda, fuerza es apreciarla, siquiera sea someramente y sólo en los extremos necesarios que basten á justificar el proyecto de que se trata.

La preferencia oficial otorgada á la Ópera extranjera lastima desde luego el sentimiento artístico nacional; porque si bien es verdad que la boga que alcanza atestigua cierto grado de cultura, tambien lo es que ninguna gloria nos legará, cuando por el contrario el repertorio del teatro Lírico Español, por poco rico que fuese en sus principios, constituiria de por sí la página más preciada de nuestra Música dramática.

Ademas, los beneficios dispensados á aquella por el Estado perjudican en sus intereses á los compositores españoles, cuyo entusiasmo entibian, cuyas elevadas aspiraciones cohiben, pues sobre que goza más por ostentacion y rutina que por amor al Arte del decidido apoyo de las clases ricas, dichos beneficios inferen no poco daño á la parte del género Lírico Español ya creada, esto es, á la Zarzuela, despues que ésta, difundiendo el gusto musical hasta en las más humildes clases, ha prestado á costa suya eficacísimo auxilio al teatro de dicha Ópera, proporcionándole mayores ingresos.

Razon es esta, Excmo. Señor, que por sí sola justificaria, por vía de compensacion equitativa, la proteccion del Gobierno al teatro Lírico Nacional, si más elevadas miras políticas y sociales no aconsejasen proteger con preferencia la escena patria, en donde con verdad literaria y artística puedan representarse grandes hechos de nuestra historia, muchos de los cuales se ven á veces en la escena extranjera faltos de verdad y bastardeados los caractéres de preclaros personajes españoles. Y, para esto, ninguna mejor ocasion que la presente. Si el actual momento histórico aconseja que se ponga la más profunda atencion en todo cuanto contribuya á difundir enseñanzas de verdadero amor patrio, los grandes elementos artístico-musicales que ya tenemos, podrian ser, convenientemente aprovechados, un poderoso auxilio para conseguirlo, esparciendo máximas de sana moral y de virtudes cívicas; pues partiendo, segun otra vez expuso esta Real Academia, del seductor atractivo del canto coral, iniciado en las aulas y en los orfeones populares, semejante beneficio se extenderia á todas las clases con el espectáculo de la Ópera nacional en que hallaria su mayor desarrollo. Y no es esto todo. Si bajo tales aspectos el teatro Lírico Español reclama proteccion para que, ademas de la Zarzuela, se establezca en él la Ópera nacional con los requisitos de que el asunto, el libro, el poeta y el compositor sean españoles, á fin de que las obras revelen carácter indígena y verdad histórica; tambien es digna de exámen detenido esta cuestion desde el punto de vista

económico, pues además de poderse crear y fomentar industrias de verdadera riqueza pública, deben tenerse por una parte en cuenta las enormes sumas que por sus crecidos sueldos sacan del país los artistas extranjeros; y, por otra, las que representa el tributo que pagamos por la adquisición de obras musicales puestas en boga á favor de su buena ejecución, sin que, mientras la Ópera Española no se desarrolle, sea posible equilibrar la importancia de música dramática ajena con la exportación de la propia de igual género.

Con lo que queda expuesto parecen ociosos nuevos argumentos en pro de la general aspiración que solicita la protección del Estado, para que se plantee definitivamente la Ópera Española; mas como la equidad debe ser fundamento de este proyecto, indispensable es apuntar dos circunstancias favorables, que, entre otras omitidas en obsequio de la brevedad, pueden conceptuarse verdaderos privilegios á favor de la Ópera extranjera: es una de ellas la concesión que el Estado le otorga del Teatro Real, coliseo el más suntuoso y capaz que cuenta la capital de España; y como á esto se junta que no devenga derechos de autor la mayor parte de las producciones de su selecto repertorio, resulta que teniéndose en cuenta el gravámen de doce y medio por ciento que por dicho concepto pesa sobre el teatro Lírico Español; y aún suponiendo que absorban al regio coliseo un dos y medio los pagos por representación de alguna que otra Ópera moderna, siempre éste sale beneficiado en un diez por ciento; cantidad que impuesta sobre los tres millones anuales, que á lo ménos recauda, le da la cuantiosa suma de trescientos mil reales. Consiste la otra en la facilidad con que puede formar su repertorio, escogiéndolo entre las producciones de mayor reputación europea; lo cual, no solamente la pone á salvo de fracasos en los estrenos y de grandes pérdidas que dimanarían de encargar la composición de obras nuevas, sino que también representa una importantísima economía de tiempo sobre la de dinero, extremos ambos de suma trascendencia en favor suyo. Ahora bien; sentados tales precedentes, cree esta Real Academia que una subvención al teatro Lírico Nacional, equivalente á los dos principales beneficios que acabo de indicar, bastaría para instituir la Ópera Española de una manera definitiva y para contener la decadencia en que se halla la Zarzuela. Así se establecería un equitativo paralelo entre estos dos teatros líricos de Madrid, y el de la Ópera extranjera no perjudicaría bochornosamente al de la Música nacional, que cesaría de verse circunscrita á la interpretación de asuntos meramente cómicos y festivos. Y dicho sea de paso con motivo de lo que se deja apuntado; á fin de conseguir que la concesión privilegiada del Teatro Real á la Ópera extranjera reportase alguna ventaja al Arte español, de-

bería fijarse en las condiciones de la subasta, alguna especial en que se exigiesen garantías eficaces de responsabilidad artística; tanto para que las corporaciones de orquesta y coros conservasen y aumentasen su debida importancia, cuanto para que en todo lo concerniente á tan suntuoso y reputado coliseo imperase elevado espíritu artístico, dispuesto á solemnizar con esplendor los grandes acontecimientos nacionales; evitándose así que en tales ocasiones pudiera convertirlos en propia ganancia el interes particular, siempre insaciable.

Resumiendo, para concluir de todo lo expuesto: que por útiles fines políticos, sociales y artísticos es oportuno y conveniente favorecer con decision el desenvolvimiento de los elementos musicales con que España cuenta; que el hecho de engrandecer el teatro Lírico Nacional con el establecimiento de la Ópera Española satisfará una justísima aspiracion del país y sería honorífica manifestacion de cultura y adelanto; que con ello se remediaría equitativamente la falta de estímulo oficial respecto de los compositores; y finalmente, que para lograr todos estos objetos bastaria conceder al teatro Lírico Nacional equivalente proteccion á la de que goza, ya directamente por el Estado, ya indirectamente por la calidad y exencion de derechos de la mayor parte de las obras de su repertorio; esta Real Academia tiene el honor de someter á la consideracion del superior criterio de V. E. un proyecto de establecimiento y subvencion con el objeto enunciado, sobre las siguientes bases:

1.^a En el teatro Lírico Nacional se establecerá la Ópera Española, cuyas representaciones alternarán con las de Zarzuela, no bajando de cuarenta las de aquel género durante la temporada, que comprenderá siete meses, desde 1.^o de Octubre hasta fin de Abril.

2.^a Los requisitos indispensables para la Ópera nacional consistirán en que el asunto, el libro, el poeta y el compositor sean españoles, pudiendo constar las obras de uno ó más actos. La ejecucion deberá encomendarse á artistas españoles de reconocido mérito, sin excluir por eso á los extranjeros que reúnan condiciones para su buena intepretacion.

3.^a En cada temporada habrá de estrenarse un número de óperas que en totalidad compongan nueve actos por lo ménos.

4.^a Una Comision, compuesta de tres compositores y dos poetas, cuidará, tanto de la admision y ejecucion de dichas obras, cuanto del exacto cumplimiento de las condiciones que se estipulen en la subasta con la empresa teatral.

Y 5.^a El Gobierno subvencionará al teatro Lírico Nacional para el establecimiento y desarrollo de la Ópera Española, proporcionándole un coliseo adecuado al objeto, cuyo alquiler será por cuenta del

Estado, y dándole la suma de setenta y cinco mil pesetas; todo en equivalencia de los beneficios de que disfruta el teatro de la Ópera extranjera. En virtud de lo cual, á V. E. suplica rendidamente esta Real Academia que, dignándose fijar su ilustrada atencion en tan interesante asunto, tenga á bien dispensarle su poderoso patrocinio, procurándole el del Gobierno de S. M. en el tiempo que juzgue oportuno y en la forma que fuere procedente. Gracia que espera merecer de la notoria justificacion de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, etc. Tal es el parecer de la Seccion. La Academia, cuya aprobacion solicita, resolverá, como siempre, lo que en su prudencia y sabiduría estime más acertado y conveniente.

Madrid 26 de Junio de 1876.—El Secretario accidental: firmado, *José Inzenga*.—El Presidente: firmado, *Baltasar Saldoni*.—Sesion ordinaria de 26 de Junio de 1876.

Aprobado en todas sus partes, y elévese la Exposicion al Gobierno.—El Secretario general.—Remitido al Ministerio con fecha 28.—Es copia.

NÚMERO 4.º

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

PROGRAMA DE PREMIOS PARA EL AÑO DE 1874.

Seccion de Música.

En el movimiento de progreso que en todas las manifestaciones del Arte se nota de algunos años á esta parte en España, no es la Música la que ménos pugna por ensanchar los límites de su accion; y son bien conocidos los esfuerzos que hacen todos los amantes del Arte músico por plantear la Ópera Española, á fin de que tome carta de naturaleza entre nosotros este importantísimo ramo de la composicion, que resume en sí todos los adelantos de la Música. Representada hoy ésta oficialmente por una Seccion de la Academia de Bellas Artes, no podia este Cuerpo artístico permanecer inactivo ni indiferente en asunto tan de su competencia, mucho ménos teniendo en cuenta las necesidades que trae consigo la creacion de una Academia española de Artes en Roma; y se le ocurrió naturalmente buscar los medios de proporcionar á los compositores españoles el principal elemento para conseguir una buena Ópera. A este fin ha acordado publicar un *premio extraordinario*, que conduzca á obtener un buen libreto de drama lírico. La Academia no pone trabas á la inspiracion del poeta: trate el asunto que más le convenga, ya sea histórico, novelesco ó fantástico; sean sus héroes, emperadores, reyes, magnates, caballeros, aldeanos, duendes ó fantasmas; sea el lugar de la accion el palacio, el templo, la choza ó el bosque; canten los autores en los metros que más les convengan, con tal que sean convenientes para la Música: la única condicion que se les exige es *que el drama lírico sea español*; la única recomendacion que se les hace es que los personajes principales, ó que hayan de tener verdadera importancia en la fábula, no excedan de cinco, y que se procure la variedad posible en las situaciones y cuadros, para dar ocasion al compositor de emplear los diversos géneros de Música, y hacer uso de la riquísima popular que tenemos en España, y que tanto puede contribuir á dar carácter á la Ópera Española.

Consecuente con estas ideas, ha acordado la Academia el siguiente programa de concurso:

Artículo 1.º Se abre concurso público entre los poetas españoles

para premiar al autor de un *Drama lírico*, que entre los presentados al certámen se juzgue merecedor de esta distincion.

Art. 2.º El premio consistirá en una Medalla de oro con el emblema de la Academia y el nombre del laureado; mil quinientas pesetas en metálico, y trescientos ejemplares de la obra.

Art. 3.º Si además del libreto premiado, hubiese algun otro de mérito suficiente á juicio de la Academia, se le concederá un *accésit*, que consistirá en setecientas cincuenta pesetas y trescientos ejemplares del mismo.

Art. 4.º La Academia se reserva el derecho de adjudicar sólo el *accésit*, y conceptuarse no haber mérito suficiente para el premio, ó de decretar sólo éste y no el *accésit*; ó declarar que no hay lugar á conceder recompensa alguna, si así lo estimase justo.

Art. 5.º La impresion de los libretos premiados será costeada por la Academia, quedando de su propiedad todas las ediciones que de los mismos se hicieren.

Art. 6.º Los autores conservarán la propiedad de los derechos de representacion de sus respectivas obras.

Art. 7.º Dichos autores no podrán impedir la representacion de cualquiera partitura escrita sobre sus libretos, siempre que se les abonen por la empresa teatral respectiva, los derechos que por la misma les correspondan.

Art. 8.º Los que deseen tomar parte en este concurso, remitirán sus obras en el término de seis meses, á contar desde la fecha de este programa, al Secretario de la Academia, quien expedirá el competente recibo.

Art. 9.º Los libretos se presentarán sin firma ni nombre de autor, llevando en su lugar un lema, el cual se reproducirá tambien en el sobre de un pliego cerrado y sellado, que contendrá el nombre y residencia del autor, y además los primeros versos del libreto, por si se presentasen dos lemas iguales.

Art. 10. No podrá tomar parte en el concurso ningun Académico de número de esta Corporacion.

Art. 11. Examinadas por la Academia las obras presentadas al concurso, se celebrará una Junta extraordinaria para la votacion y adjudicacion del premio y del *accésit*.

Art. 12. Se anunciará con la posible anticipacion el día en que haya de celebrarse la Junta pública y solemne para la proclamacion del fallo de la Academia y entrega de las recompensas acordadas. En dicha Junta se abrirán los pliegos correspondientes á las obras premiadas, se publicarán los nombres de los autores, y se quemarán en presencia del público los demas pliegos.

Art. 13. No se devolverán los originales de los libretos presentados y no premiados; pero se permitirá sacar copias de los mismos en la Secretaría de la Academia, exhibiendo el recibo dado por el Secretario.

Madrid 8 de Diciembre de 1873.—Por acuerdo de la Academia, Eugenio de la Cámara, Secretario general.

Habiendo salido fallidas, desgraciadamente, las esperanzas de la Academia en el mero hecho de no haber obtenido premio ninguno de los *dramas líricos* presentados al concurso, se repitió al año siguiente la convocatoria, con las mismas condiciones, añadiendo algunas observaciones y advertencias que son las siguientes:

«Un año ha transcurrido desde que la Academia, por medio del periódico oficial, abrió público certámen para premiar al autor de un *Drama lírico* destinado á servir de libreto á una Ópera Española. Varios han sido los trabajos presentados, y algunos no escasos de mérito; pero las buenas condiciones que los hacían recomendables estaban repartidas: cuál se ha distinguido por su mérito literario, cuál por su interés dramático, cuál por sus versos musicales; pero ninguno ha reunido todas las circunstancias que fueran de desear, ó al ménos, aquellas absolutamente indispensables para conceptuarlo acreedor al premio ofrecido; no siendo extraño esto, si se tiene en cuenta lo poco que se ha cultivado esta clase de trabajo en nuestro país; y que aún en el extranjero, donde tanto se ha hecho, no abundan los buenos libretos de Ópera. La Academia, sin embargo del pesar que ha tenido al ver el resultado del concurso de 1874, en su vivo y constante afán porque llegue el día en que la Ópera Española adquiera el desarrollo que anhelan todos los amantes de la Música nacional, ha resuelto abrir nuevo certámen igual al precedente, y espera que los poetas españoles contribuyan con su ingenio y sus luces á que el Arte músico se eleve en nuestra patria al grado de esplendor que todos ambicionamos.

»La Academia recomienda, al efecto, á nuestros escritores, consulten las obras que tratan de las buenas condiciones que han de tener los versos musicales, y sigan las luminosas huellas de los más afamados libretistas italianos y franceses, como asimismo las de algunos eminentes literatos españoles contemporáneos, que en varias zarzuelas han escrito trabajos de inmejorables condiciones musicales, tanto por la conveniente forma de las piezas, cuanto por la bondad de su versificación.

»Deben cuidar muy particularmente nuestros poetas que en las piezas de conjunto, los acentos, cesuras y consonancias ó asonancias

finales de los versos, sean iguales para todos los que intervengan en ellas. Deben evitar tambien que un personaje cualquiera tome parte en muchas escenas seguidas, sin darle el necesario descanso: esto no imposibilitaria ciertamente escribir una buena Ópera; pero haria con seguridad, si no imposible, sumamente fatigosa su ejecucion.

»La Academia, por último, reiterando cuanto dijo el año pasado, manifiesta de nuevo que no pone trabas á la inspiracion del poeta, etc. etc.»



